



METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DEL GASTO EN DEFENSA Y SEGURIDAD



Libertad y Orden

Ministerio de Defensa Nacional
República de Colombia



Ministerio de Defensa Nacional

Juan Manuel Santos
Ministro

Juan Carlos Pinzón
Viceministro Para la Estrategia y Planeación

Diana Margarita Quintero Cuello
Directora de Estudios Sectoriales

Dirección de Estudios Sectoriales
Karime Hassan Arias
Dora Elisa Laverde Moncada
Andrés Ballesteros Moyano
Martha Rueda García
Yilberto Lahuerta Percipiano

Departamento Nacional de Planeación

Carolina Rentería Rodríguez
Directora General

Paola Margarita Buendía
Directora de Justicia y Seguridad

Subdirección de Seguridad y Defensa
Mauricio Vargas Vergnaud
Angela Cristina González Pérez

Diseño y Diagramación
Adriana Marcela Ruiz
Dirección de Comunicación Sectorial - MDN

Impresión
Imprenta Nacional de Colombia

Tabla de contenido

| | |
|--|----|
| Presentación..... | 7 |
| Introducción..... | 9 |
| 1. Particularidades de la Seguridad y la Defensa en Colombia..... | 11 |
| 2. Descripción de las Metodologías para el cálculo del GDS..... | 14 |
| Grupo 1. Metodologías..... | 15 |
| Metodología OTAN..... | 15 |
| Metodología CEPAL..... | 16 |
| Metodología FMI..... | 16 |
| Metodología ONU- Departamento de Asuntos de Desarme..... | 17 |
| Grupo 2. Entidades Recolectoras..... | 18 |
| SIPRI..... | 19 |
| IISS..... | 19 |
| Departamento de Estado EE.UU- ACDA..... | 20 |
| Banco Mundial..... | 20 |
| CIA World Factbook..... | 21 |
| Grupo 3. Entidades Estatales..... | 22 |
| Ministerio de Hacienda y Crédito Público..... | 23 |
| Contraloría General de la República..... | 23 |
| DANE..... | 23 |
| 2.1 Comparativo de fuentes y análisis de factores comunes y diferenciales..... | 24 |
| 3. Adopción de una Metodología de cálculo para Colombia..... | 28 |
| 3.1 Situación actual del cálculo del GDS para el Ministerio de Defensa Nacional y el Departamento Nacional de Planeación..... | 28 |
| Metodología del Ministerio de Defensa Nacional..... | 28 |
| Metodología del Departamento Nacional de Planeación..... | 30 |
| Límites de la Metodología Propuesta..... | 31 |
| 3.2 Análisis de criterios para determinar el grupo de entidades que constituyen GDS..... | 31 |
| 4. Cálculo del GDS..... | 38 |
| Conclusiones..... | 41 |
| Referencias bibliográficas..... | 42 |
| Anexo 1. Fichas descriptivas de fuentes..... | 44 |
| Anexo 2. Manual de Cálculo del GDS..... | 78 |

PRESENTACIÓN

En el curso de los últimos años los temas atinentes a la evolución del gasto en defensa y seguridad – GDS han sido motivo de discusión en ámbitos académicos y especializados. Esto obedece primordialmente a dos razones: su incidencia en el gasto público y la necesidad de seguir mejorando las condiciones de seguridad del país.

Sin embargo, a pesar de los intensos debates que se han suscitado alrededor del tema, persisten serias limitaciones en su cálculo, debido a la diversidad de metodologías nacionales e internacionales que generan confusiones al momento del análisis.

En aras de aportar nuevos elementos al debate y con el fin de brindar mayor claridad entre analistas académicos, instituciones gubernamentales y Fuerzas Armadas alrededor de las fuentes y cálculo de las cifras, el Ministerio de Defensa Nacional y el Departamento Nacional de Planeación presentan en el siguiente documento una descripción de las principales metodologías utilizadas para el cálculo y análisis del GDS colombiano. En el mismo se destacan las diferencias, similitudes y limitaciones de cada metodología, y se presenta una propuesta de lo que podría ser el cálculo del GDS desde la perspectiva de ambas instituciones.

Adicionalmente con este documento se da inicio a la Serie de prospectiva de la Dirección de Estudios Sectoriales del Ministerio de Defensa Nacional, la cual con seguridad brindará elementos de profundo análisis sobre los temas relacionados con el futuro de la Fuerza Pública en Colombia.

Juan Manuel Santos
Ministro de Defensa Nacional

Carolina Rentería
Directora Departamento Nacional de Planeación

METODOLOGÍA DE CÁLCULO DEL GASTO EN DEFENSA Y SEGURIDAD

INTRODUCCIÓN

La evolución del Gasto en Defensa y Seguridad (GDS) en los últimos años ha sido uno de los temas más discutidos en foros económicos, políticos, sociales y académicos, tanto civiles como militares. Este abierto interés por el tema está relacionado principalmente con tres eventos: la importancia relativa que ha adquirido el gasto en defensa y seguridad sobre el gasto público total, su relación con el Producto Interno Bruto (PIB) y la necesidad de seguir mejorando las condiciones de seguridad del país.

La falta de definiciones metodológicas comparables para el cálculo del GDS en Colombia es la principal motivación de este documento. Existe una diversidad de metodologías a nivel nacional e internacional, de amplio conocimiento para los expertos en el tema. Cada analista es libre de escoger una u otra, pero muchas veces se presentan confusiones entre estudios por aparentes diferencias en las cifras puntuales, cuando en realidad las diferencias son puramente metodológicas.

Debido a la importancia de seguir contando con el análisis de las cifras históricas y comparadas del sector defensa y seguridad, y en aras de la transparencia, este documento presenta una descripción de las metodologías utilizadas para el cálculo y el análisis del GDS colombiano. Las principales metodologías utilizadas se pueden dividir en tres grupos: (1) según las fuentes que tienen una metodología propia y emiten cifras de gasto en defensa, (2) las que consolidan y publican información a partir de otras fuentes y (3) las que producen metodologías e información de gasto en cada país. En el documento, se presentan las diferencias y similitudes entre unas y otras, así como sus limitaciones, con la intención de dar mayor claridad al sano debate que existe entre analistas académicos, instituciones gubernamentales y Fuerzas Armadas alrededor de la cifras.

Para lograr este propósito, el documento está dividido en cuatro partes. La primera describe las principales metodologías internacionales y nacionales para el cálculo del gasto en defensa y seguridad; la segunda comprende un análisis comparativo de las cifras emitidas para Colombia por las distintas fuentes; en la tercera parte se desarrolla una propuesta metodológica de medición del gasto para el país a partir del marco conceptual y por último, el cálculo del GDS con la metodología propuesta¹.

1. Los autores agradecen los aportes recibidos del Banco de la República y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la elaboración de este documento.

1. Particularidades de la Seguridad y la Defensa en Colombia

Para definir el alcance de la medición del gasto en defensa y seguridad de un país, es importante delimitar cuál es el contexto en el que la sociedad, el Estado y el gobierno hacen el esfuerzo económico para garantizar el monopolio de la fuerza, mantener el equilibrio regional y neutralizar las amenazas al orden democrático.

En el siglo XXI, el concepto de seguridad ha cobrado nuevos significados, adicionales o diferentes al monopolio del uso de la fuerza y la defensa del territorio soberano. Estos nuevos atributos que hacen parte de las definiciones de seguridad nacional no comprenden, como sucedía anteriormente, únicamente amenazas externas de otros Estados, sino que pueden incluir a organizaciones sociales, criminales, riesgos naturales e inclusive económicos.

Los desafíos que la Fuerza Pública colombiana ha enfrentado durante los últimos cincuenta años son principalmente de carácter asimétrico y se han dado en el escenario interno. Los riesgos externos no han constituido la amenaza principal para el Estado colombiano, salvo contadas excepciones y mucho más atrás en el tiempo, como por ejemplo la guerra con el Perú entre 1932 y 1934.

A finales de la década de los sesenta se consolidaron las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), a la par de otras guerrillas que se conformaron en décadas posteriores. El Ejército Nacional de Liberación (ELN), el Ejército Popular de Liberación (EPL), y el Movimiento 19 de Abril (M-19), crecieron aumentando su capacidad desestabilizadora, al igual que los grupos ilegales de autodefensa que empezaron a consolidarse desde la década de los ochenta. En consecuencia, el desarrollo de la Fuerza Pública se enfocó en la construcción de capacidades acordes con la necesidad de contrarrestar las amenazas generadas por las acciones de dichos grupos armados ilegales.

Adicionalmente, el fenómeno de las drogas ilícitas -cultivo, procesamiento y tráfico-, ha demandado del Estado colombiano un fortalecimiento de capacidades policiales y militares, acompañadas de un afinamiento de herramientas jurídicas, para contrarrestar exitosamente la amenaza del narcotráfico. Es en este contexto que surge el esfuerzo de cooperación internacional llamado Plan Colombia que complementa el esfuerzo nacional para afrontar el narcotráfico y su expresión narcoterrorista. Como se explica más adelante, los recursos del Plan Colombia no son contabilizados dentro del GDS en la medida que no provienen del Presupuesto General de la Nación.

Por tal motivo, los recursos de la estrategia contra el narcotráfico que ejecuta la Fuerza Pública en operaciones de aspersión o recursos de programas de acompañamiento socio económico en la lucha contra los cultivos ilícitos y las drogas

en general, no son incluidos en la metodología. De igual manera, no son tenidos en cuenta programas ejecutados por Acción Social como los grupos móviles de erradicación o familias guardabosques. Tampoco se incluyen los gastos de la Dirección Nacional de Estupefacientes o los de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), unidad especial contra el lavado de activos del Ministerio de Hacienda.

Es importante señalar que la evolución reciente de la situación de violencia colombiana ha hecho cada vez más difusa la línea divisoria entre las acciones atribuibles específicamente a organizaciones criminales, organizaciones narcotraficantes y grupos armados ilegales. Esta situación ha incidido en la dificultad para trazar límites claros entre las misiones que por naturaleza deben ser competencia de la Policía Nacional y aquellas que les competen a las Fuerzas Militares².

De esta manera, en Colombia, tanto las Fuerzas Militares como la Policía Nacional, participan intensamente en misiones de contrainsurgencia, contraterrorismo, lucha contra el narcotráfico y control del territorio en general. En este sentido, el direccionamiento de las Fuerzas Militares y de Policía ha tomado caminos particulares en lo referente a la construcción de capacidades y la definición de roles y de misiones, con respecto a los estándares internacionales.

Así, se podría decir que la Policía Nacional colombiana tiene un considerable nivel de entrenamiento, y cuenta con equipo, organización y doctrina marcadamente diferentes a lo que tradicionalmente son las policías del mundo especializadas en seguridad ciudadana o seguridad pública. El uso generalizado de armas largas – fusil Galil-, el entrenamiento de tipo militar que reciben los carabineros y patrulleros, la adscripción de la Policía Nacional al Ministerio de Defensa son algunas expresiones de las particularidades de la Policía en Colombia. Por supuesto, esto se explica en buena parte porque los grupos armados ilegales han hecho a la Policía blanco de sus ataques en el marco de sus estrategias armadas.

Por su parte, las capacidades de las Fuerzas Militares se enfocan en misiones de control de territorio que implican el uso de fuerza al interior de las fronteras, lo que desde la perspectiva de muchos países es una situación atípica. Estas misiones han requerido la adquisición de equipos y diseño de una doctrina que se asimila más a las doctrinas británicas y americanas de contrainsurgencia que a modelos regulares de Fuerzas Militares. Incluso, por su extenso dispositivo de presencia territorial, las demandas de la población local han llevado a los soldados a ejercer misiones que en otras circunstancias le corresponderían a las fuerzas de Policía o incluso a otras agencias del Estado. La Doctrina de Acción Integral es un reflejo de esta evolución del papel de las FFMM al interior del país en un escenario de lucha contrainsurgente.

Por su importancia, se debe mencionar el tema de inteligencia. La experiencia histórica en Colombia ha demostrado que uno de los principales insumos para afrontar los fenómenos y amenazas antes descritos es la información de inteligencia. Todo tipo de operaciones en contra del crimen, requieren de información de inteligencia de alta calidad, veracidad y oportunidad. En Colombia, además de las capacidades de inteligencia con que cuentan las Fuerzas Militares y la Policía, se cuenta con el Departamento Administrativo de Seguridad, DAS.

El DAS participa activamente en todas las fases del ciclo de inteligencia con una gran especialización en fuentes humanas. Es así como un buen número de operaciones de inteligencia exitosas contra cabecillas y estructuras del narcoterrorismo, han sido desarrolladas de manera conjunta entre la Fuerza Pública y el DAS.

2. Pizarro, Eduardo (1987). Pág. 8. "...a pesar de su participación en la guerra convencional de Corea [década del 50], el ejército sufrirá un vuelco temprano en su formación para convertirse a principios de la década siguiente [década del 60] en un ejército totalmente inmerso en la contrainsurgencia. Este carácter se verá reforzado con el nacimiento de los modernos movimientos guerrilleros bajo el impacto de la revolución cubana".

3. Mediante el Decreto 1814 del 10 de julio de 1953.

Esta entidad también ejerce funciones directamente relacionadas con la seguridad y la defensa en su calidad de autoridad migratoria en los puertos internacionales del país, a la vez que representa a la INTERPOL en Colombia. La capacidad de control migratorio representa para el país su primera línea de defensa, tal como se plantea en la Política de Defensa y Seguridad Democrática del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010.

Por otro lado, es necesario hacer alusión a un conjunto de actividades de apoyo que son necesarias para que las Fuerzas Militares, la Policía y el DAS puedan ejercer sus misiones. Estas actividades son ejercidas principalmente por los establecimientos públicos del sector cuyos productos o servicios se relacionan directamente con las misiones de las Fuerzas, y son por ejemplo la provisión de asignaciones de retiro, la logística, la vivienda fiscal, la salud y el bienestar de los miembros de la Fuerza Pública.

Otro tema de la evolución de la estrategia de seguridad que en Colombia viene ganando una gran importancia es la aplicación de la Doctrina de Acción Integral, relacionado con el esfuerzo de coordinación y focalización de la oferta institucional en la consolidación de zonas específicas del territorio nacional que combinan situaciones de atraso y violencia. De un lado están las acciones de la Fuerza Pública ejecutadas en este tema (cuyos recursos estarán identificados en los de las Fuerzas Militares y la Policía). Del otro, están los esfuerzos que se coordinan en el Centro de Coordinación de Acción Integral (CCAI) de la Presidencia de la República.

Los recursos que se ejecutan a través del CCAI pueden provenir de cooperación internacional y de diferentes entidades como el SENA, el ICBF, Coldeportes, Ministerio de Agricultura entre otros, en cuyo caso no se suman al GDS.

Es en este contexto que la metodología del gasto en defensa y seguridad, entendido como el esfuerzo de la sociedad colombiana para contar con unas capacidades que le permitan el control de territorio y la defensa de la soberanía nacional y la seguridad ciudadana, implica considerar tanto los recursos de las Fuerzas Militares como aquellos destinados a la Policía Nacional y el DAS, a la vez que se cuantifican los recursos públicos que sirven como apoyo directo a esas capacidades en el marco de la estrategia de seguridad y defensa.

Finalmente, es clave entender que la oferta de justicia es, al igual que la provisión de seguridad y defensa, absolutamente necesaria para garantizar el Estado Social de Derecho en todo el territorio. Esta complementariedad se ve en que buena parte de las acciones de la Fuerza Pública y el DAS contra las organizaciones narcoterroristas debe terminar con la judicialización de sus miembros. También se debe tener en cuenta que la lucha contra la impunidad es un pilar del afianzamiento de la legitimidad estatal, que es a su vez el centro de gravedad de la acción del aparato de seguridad del Estado. Sin embargo, el ámbito de acción del aparato judicial también abarca una gama enorme de conductas y hechos no asociados con las amenazas a la seguridad del Estado, razón por la cual las metodologías que se verán a continuación excluyen los gastos del Estado en la oferta de justicia.

2. Descripción de las Metodologías para el Cálculo del Gasto en Defensa y Seguridad

De acuerdo con lo anterior, el término de Gasto en Defensa y Seguridad (GDS) se ha convertido en la denominación que identifica el gasto hecho por el Estado para cubrir las necesidades en materia de la defensa de la soberanía nacional y la seguridad ciudadana. Es así, el reflejo de las características propias de seguridad interna que han evolucionado a lo largo de más de cincuenta años en Colombia. De hecho, esta definición va más allá del concepto de gasto militar (o de defensa) internacionalmente reconocido, sin desconocer las notorias similitudes con el concepto elaborado por la OTAN; y es probablemente único en su tipo.

Asimismo, la literatura tradicional de la economía de la defensa, por ejemplo Brzoska (1995) reconoce que los gobiernos de cada país son libres de definir el concepto de gasto militar de acuerdo con sus propósitos nacionales, lo que implica que se debe tener cierto grado de cautela, tanto a nivel académico como público, con las comparaciones internacionales dado que se hace necesario el entendimiento de las diferencias conceptuales y de recolección de datos por parte de las distintas fuentes que publican información al respecto.

En el ámbito nacional, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), reafirma lo anterior señalando otros elementos que crean diferencias: “la definición de gasto [en defensa y seguridad] puede variar de país en país de acuerdo con las interpretaciones que sobre el tema se tengan y dependiendo del ordenamiento institucional particular”⁴.

Por estas razones, se llevó a cabo una revisión de las fuentes que han registrado el gasto público dedicado a la defensa y la seguridad de Colombia entre 1990 y 2006. Se encontró que 12 organizaciones distintas han emitido alguna cifra bajo distintas definiciones: 7 de origen internacional y 5 de origen nacional.

De las fuentes nacionales encontradas hasta 2008, dos calculan anualmente la cifra correspondiente al concepto de GDS y adicionalmente disponen de series históricas. La primera es el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) que cuenta desde el año 2000 con un método de cálculo sencillo que al agregar el presupuesto asignado de las entidades que dependen de su directriz, en términos organizacionales y presupuestales, obtiene las cifras de recursos del gobierno dirigidos a la defensa y seguridad del país.

El MDN agrega los recursos en dos conceptos que buscan diferenciar la parte del presupuesto que se asigna directamente a la Fuerza Pública (la suma del presupuesto final apropiado a las entidades que componen el sector central del

4. DNP 2000. Informe 2 Justicia y Seguridad. El gasto militar: desarrollo teórico y comparativo internacional.

Ministerio, entre ellas las Fuerzas Militares y la Policía Nacional) y el total que se le asigna al Sector Defensa (este incluye el presupuesto final apropiado de todas las entidades descentralizadas que dependen del Ministerio). En la sección 3.1 se amplían los detalles relacionados con los aspectos presupuestales de las entidades que componen este cálculo.

La segunda fuente que produce una cifra anual del GDS es el DNP a través de la Subdirección de Seguridad y Defensa, la cual diseñó una metodología de cálculo que también usa información presupuestal pero restringe la cantidad de entidades incluidas al adaptar algunos criterios definidos por la OTAN. Más adelante se harán explícitos otros detalles al respecto.

Ante este panorama, se procedió a identificar las principales características conceptuales y de cobertura de las fuentes internacionales y nacionales. Para esto se elaboró una ficha descriptiva de cada una de las fuentes (Anexo 1), y se establecieron comparativos agrupando las fuentes de acuerdo con las características de recolección de información y definición de términos en tres grupos; dos de fuentes internacionales y un grupo de las fuentes nacionales.

Además, se realizó el contraste entre las series de GDS como porcentaje del PIB publicadas por cada grupo de fuentes para Colombia, dejando como series de referencia la de la Fuerza Pública y del Total del Sector del MDN y la del DNP.

A continuación se explican las principales características de cada grupo de fuentes de información y las metodologías que utilizan.

GRUPO 1. METODOLOGÍAS

En este grupo se ubican las cuatro fuentes (OTAN, ONU, CEPAL y FMI) que disponen de una metodología independiente y propia, y que adicionalmente se encargan de la recolección de información a través de consultas a fuentes primarias, disponen de una definición del concepto de gasto y publican series históricas para varios países.

Para alcanzar una mejor comprensión de este tipo de fuentes es necesario considerar las metodologías propuestas por la Organización del Atlántico Norte (OTAN) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). A pesar de que éstas no publican las cifras colombianas, la primera se ha constituido desde su aparición en 1963 en la principal referencia en cuanto a los conceptos y terminologías usadas con respecto al gasto en defensa a nivel internacional, mientras que la segunda es el ejercicio más extenso y detallado que existe hasta el momento para comparar el gasto militar de dos países en Latinoamérica.

METODOLOGÍA OTAN

La OTAN publica anualmente un reporte estadístico con las cifras de gasto en defensa para cada uno de sus países miembros⁵, además de varios indicadores sobre el esfuerzo monetario y de recursos físicos asignados a este sector. Lo anterior es el producto final de todo un proceso de recolección de información a nivel desagregado de gastos y apropiaciones presupuestales de los diferentes países.

Según esta organización, el gasto en defensa se entiende como los pagos hechos por un gobierno nacional (excluyendo autoridades regionales, locales y municipales) específicamente para responder a las necesidades de sus Fuerzas Armadas. Partiendo de esta definición, así como de varias aclaraciones metodológicas específicas o casos especiales sobre la inclusión y exclusión de varios rubros de gasto, se definen los siguientes agregados: costos operativos, adquisición y construcción, investigación y desarrollo y otros gastos⁶.

5. Un ejemplo es el documento NATO (2006a). NATO-Russia compendium of financial and economic data relating to defence. Press Release. December 18th.

6. Estos son reconocidos en lenguaje internacional y adaptados por otras fuentes; por ejemplo, el SIPRI maneja los mismos agregados.

Además, la OTAN hace el registro del gasto en defensa para cada una de las fuerzas armadas y para las unidades administrativas que apoyan el funcionamiento de las mismas (por ejemplo los Ministerios de Defensa), lo que posibilita la comparación de información por tipo de fuerza.

En cuanto a los casos especiales señalados por la OTAN al calcular el gasto en defensa, es necesario resaltar tres de ellos que tienen relación directa con los intentos de medición del GDS en Colombia. Estos son: La inclusión en el cálculo del gasto en defensa de otras fuerzas armadas, en el caso de que cumplan con varios criterios relacionados con la posibilidad de apoyo a operaciones militares⁷, como es el caso de la Policía Nacional de Colombia; considerar como gasto en defensa el pago de pensiones a militares y civiles retirados y excluir del cálculo los gastos que se hagan en materia de defensa civil. Vale la pena resaltar que estos conceptos son los mismos que involucra el Departamento Nacional de Planeación en su cálculo, aproximándose a la metodología OTAN.

El anexo 2 contiene un ejercicio de adaptación de las cifras colombianas a esta metodología.

METODOLOGÍA CEPAL

La metodología utilizada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), busca ser un estándar para permitir la comparación de las cifras de gasto público en defensa. Inicialmente fue concebida en 2001 para el caso de Argentina y Chile⁸, y en el año 2005⁹ se consideró su ampliación para generalizar su aplicación¹⁰.

La metodología propuesta tiene como punto de partida la establecida por el FMI, puesto que reunía dos requisitos importantes para comparar las capacidades de defensa de Chile y Argentina, a saber, la exclusión de los gastos en pensiones del personal militar retirado y los gastos en seguridad interior. Así, la CEPAL considera tres acumulados diferentes del gasto en defensa (G1, G2 y G3).

El Nivel G1 básico se deriva directamente de la medición del FMI con algunas modificaciones y precisiones acordadas por los dos países en aras de una mayor comparabilidad. Por ejemplo, se excluyen algunos gastos en prestación de servicios como bienestar y salud de los militares que son financiados por los usuarios. A la vez se suman una serie de gastos en capacitación, formación y atención médica que se consideran necesarios para un buen desempeño de las funciones militares.

El Nivel G2 se obtiene sumando al G1, los gastos netos por concepto de pensiones de las Fuerzas Armadas. Finalmente, el nivel G3 resulta de sumar al nivel G2, los gastos asociados a investigación y desarrollo, gastos de la industria de defensa, actividades de defensa de organismos públicos además del Ministerio de Defensa y la ayuda militar al exterior.

METODOLOGÍA FMI

La metodología del Fondo Monetario Internacional (FMI), tiene como objetivo medir el gasto en defensa consolidado del gobierno central para los países miembros del Fondo, y se registra en el manual de estadísticas

7. Los criterios señalados por la OTAN, NATO (2006, p.11): Fuerza entrenada en táctica militar, equipada como fuerza militar, con la posibilidad de operar bajo autoridad militar directa en operaciones de despliegue y capacidad de despliegue fuera del territorio nacional en operaciones de apoyo a una fuerza militar.

8. CEPAL 2001.

9. CEPAL 2005.

10. Hasta 2008 no hay avance significativo en la aplicación y expansión de esta metodología.

de finanzas públicas, FMI (2001). En éste se hace uso de la clasificación de las funciones del gobierno (CFG) publicada por las Naciones Unidas. Tras el cambio de metodología realizado en el año 2001, actualmente los registros se hacen bajo el concepto de causación expresados en la moneda local, se incluyen donaciones y trueque, y los activos y pasivos son valorados a precios corrientes de mercado.

El cálculo incluye cinco grandes rubros: defensa militar, defensa civil, ayuda militar al exterior, investigación y desarrollo asociados a la defensa, y otros rubros que no pueden asociarse a los anteriores, administración de asuntos de excombatientes, preparación y ejecución de legislación relacionada con la defensa, producción de estadísticas y documentos sobre defensa.

Una de las principales características de esta metodología es que no incluye los gastos pensionales del personal militar en retiro, las misiones de ayuda militar, los hospitales de base, ni las escuelas y academias militares con planes de estudios análogos a los de las instituciones civiles.

La metodología del FMI tampoco incluye dentro del gasto en defensa, los gastos asociados a la seguridad interior, los cuales son contemplados en la función seguridad y orden público que se calcula bajo los mismos criterios metodológicos para la función de defensa, pero que ocupa un capítulo aparte. Dentro de dicha función se incluyen los gastos asociados a los servicios de Policía, tribunales de justicia, prisiones, investigación y desarrollo relacionados con el orden público y la seguridad, y otros rubros no incluidos en los anteriores tales como preparación y ejecución de normas para garantizar el orden público y la seguridad, producción y difusión de documentos y estadísticas sobre seguridad, entre otros.

El cálculo del gasto en orden público y seguridad excluye las academias de Policía que imparten una enseñanza general además del adiestramiento policial, la administración de prisiones y la defensa civil.

Para el caso colombiano, el FMI tiene reportada información de la función defensa para los años 1990-1999 y de las cifras del gasto en seguridad y orden público para los períodos 1974 -1983 y 1990-1999.

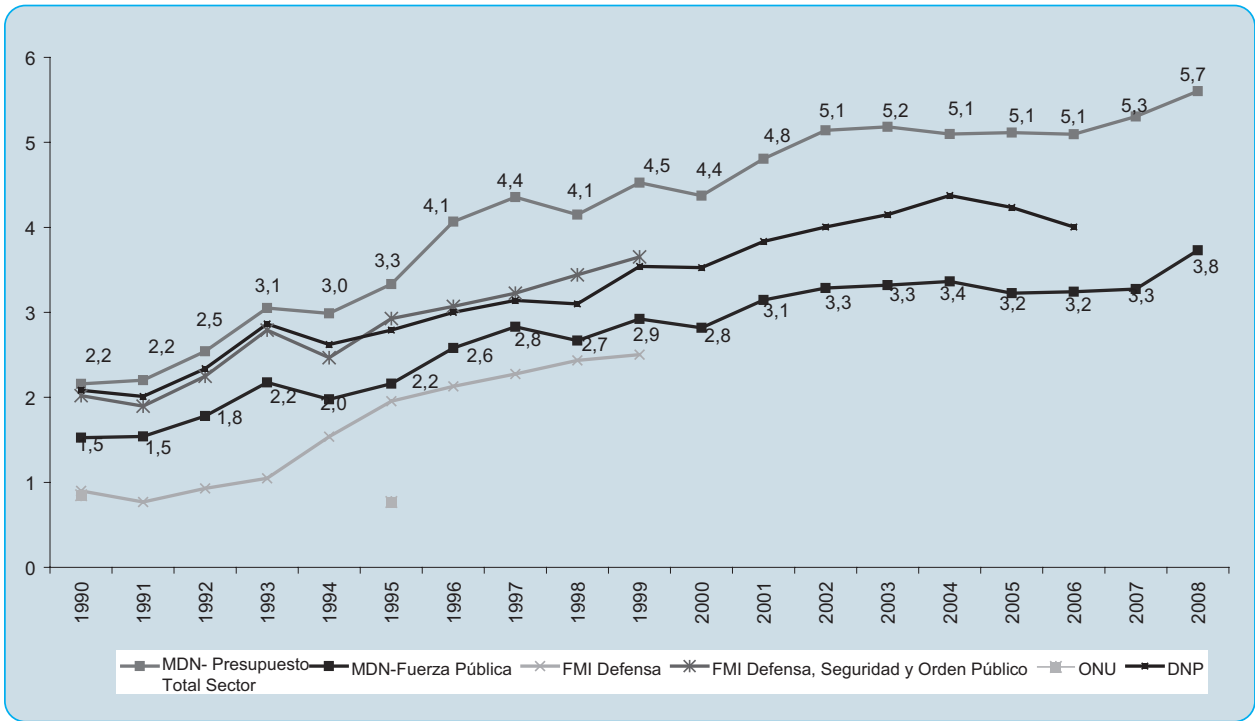
METODOLOGÍA ONU - DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DE DESARME

El objetivo de la metodología de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) es estandarizar los informes internacionales sobre gastos militares con el fin de fomentar la transparencia en materia de armamento y fomentar la confianza entre los países. El sistema estandarizado de presentación de informes de gastos militares comenzó a aplicarse desde 1981 tras la aprobación de la resolución 35/142 B, Reducción de los Presupuestos Militares, y desde entonces más de 115 estados miembros han reportado información al menos en una oportunidad¹¹.

Bajo esta metodología, los países presentan información de los gastos efectivos (pagos) en personal, operaciones y conservación, adquisiciones (equipo, armamento y munición), construcción (bases, instalaciones, depósitos, depósitos, etc.), e investigación y desarrollo asociados al sector militar. Estos grandes rubros a su vez se desagregan en subcategorías con el fin de lograr mayores niveles de detalle y desagregación. De otro lado, las cifras son expresadas a precios corrientes y en moneda nacional. Vale la pena mencionar que, en un esfuerzo por consolidar información detallada, esta metodología define con claridad los conceptos que se incluyen en el cálculo, así como los rubros que componen cada una de las categorías mencionadas anteriormente.

11. Dado que no hay continuidad en el reporte hecho por cada país, esto implica que no sea posible extraer del informe publicado series temporales largas (más de cinco años) de los distintos países.

Gráfico 1. GDS como porcentaje del PIB en Colombia: Comparación de las cifras publicadas bajo diferentes metodologías



El gráfico 1 compara las cifras de gasto en defensa como porcentaje del PIB para Colombia reportadas por la ONU, el FMI y las cifras de GDS publicadas por el Ministerio de Defensa Nacional y el Departamento Nacional de Planeación.

1997, teniendo en común la misma tendencia¹³. No obstante, se mantiene la diferencia entre éstas y la serie Total Sector debido al gasto en pensiones.

GRUPO 2. ENTIDADES RECOLECTORAS

Sólo se ha reportado el nivel de gasto militar de Colombia a la ONU para los años 1990 y 1995¹²; en ambas ocasiones quedando por debajo de la serie de Fuerza Pública probablemente porque no se incluyen las entidades de apoyo a la misma como el Ministerio de Defensa Nacional o el Comando General de las FFMM. En el año 1990, el dato de la ONU coincide con el nivel registrado por la serie FMI Defensa, 0,9 % del PIB.

En este grupo se encuentran cinco fuentes internacionales (SIPRI, IISS – The Military Balance, VCI-DoS-ACDA, Banco Mundial y CIA - The World Factbook) que adoptan una definición o estructura conceptual a partir de las metodologías reseñadas en el grupo anterior. Adicionalmente se caracterizan por: recolectar información de gasto militar o de defensa a partir de reportes de fuentes gubernamentales o secundarias, no presentan cifras desagregadas y cuentan con una publicación anual de amplia difusión sobre el comportamiento del gasto militar.

Las series del Total del Sector, Fuerza Pública y DNP superan a la serie del FMI Defensa, debido principalmente a la exclusión que hace dicha organización de los gastos en pensiones y de Policía Nacional. Al agregar la serie de FMI Defensa con la serie FMI Seguridad y orden público, se obtiene una serie que se ubica entre las del MDN y se sobrepone casi exactamente a la serie del DNP entre los años 1990 y

La adopción de varios criterios, cifras y términos conceptuales de la metodología OTAN es explícita para cuatro de las fuentes. La excepción es la publicación

12 Las cifras reportadas sólo se presentan en precios corrientes. El dato como porcentaje del PIB es cálculo propio.

13. Esto permite señalar que las series del FMI reproducen la tendencia de las cifras del GDS. Sin embargo, su principal limitación es que llevan cerca de diez años sin actualizarse en la publicación oficial del FMI Government Finance Statistics Yearbook.

CIA - The World Factbook en la que no se menciona el uso explícito de cifras de la OTAN. Esto ratifica el papel de la metodología de la OTAN como el marco de referencia que ha guiado la recolección de datos y la conceptualización de tipos de gasto para la mayoría de fuentes internacionales relacionadas con el tema.

SIPRI

Probablemente, la fuente de gasto militar más reconocida a nivel internacional es el SIPRI - Stockholm International Peace Research Institute. Su amplia cobertura internacional y el fácil acceso a su base de datos a través de Internet¹⁴, han permitido que sea una de las fuentes más usadas para realizar comparaciones internacionales de niveles de gasto militar.

El SIPRI inició la recopilación de información sobre gasto militar en 1965, elaborando series históricas que inician en 1950 para un número considerable de países. No obstante, esta fuente aclara en el apéndice metodológico incluido en su publicación SIPRI (2007), que desde 1988 realiza un proceso de edición que garantiza mayor confiabilidad en los datos emitidos a partir de dicho año; ratificando el cuidado que debe tenerse con las comparaciones hechas con las cifras de 1987 hacia atrás.

Al comparar los rubros de gasto y entidades en las fichas de la OTAN y del SIPRI (Anexo 1), se evidencia que el SIPRI sólo incluye los conceptos agregados de gasto, por ejemplo incluye el concepto de operaciones y mantenimiento sin desagregarlo. En cuanto a las entidades, incluye todas las consideradas por la OTAN y adiciona las fuerzas militares que tienen capacidad de participar en actividades espaciales. De tal manera que las cifras agregadas del gasto que publica el SIPRI son muy similares a las de la OTAN. En el caso de los países que no reportan una cifra ajustada a la definición manejada por el SIPRI, se recurre a un ejercicio de estimación en el que se contrasta la cifra oficial de cada país con los presupuestos oficiales y otro conjunto de fuentes para asegurar la validez de dicha información. El criterio principal aplicado en esos casos es confiar en el dato oficial

reportado por los gobiernos de cada país a menos que después del contraste haya evidencia de grandes disparidades. De hecho si no se dispone de un dato oficial, el SIPRI no lo reemplaza por ninguna otra cifra. Si se encuentran inconsistencias en los datos recolectados por el SIPRI, éstas son presentadas en su publicación¹⁵.

Se destaca el esfuerzo realizado por el SIPRI para construir series en dólares constantes que permiten una comparación más apropiada de series de gasto militar entre países, ya que se reconoce la dificultad al convertir a dólares cada una de las series debido a las diferencias entre tipos de cambio y nivel de precios¹⁶. No obstante, el mayor desafío al que se enfrenta el SIPRI es trabajar y comparar cifras que provienen de definiciones de gasto militar variantes y distintas entre países.

IISS

Otra de las fuentes que compone este grupo es el Instituto de Estudios Estratégicos de Londres, en adelante IISS¹⁷, que publica el anuario The Military Balance, el cual presenta un inventario y el análisis del equipo, personal, organización y recursos monetarios de las Fuerzas Armadas del mundo. Para el año 2007 se registró la información de 170 países. La primera edición de dicha publicación fue en 1959 y casi ininterrumpidamente se ha mantenido hasta la actualidad. Para Colombia, los datos pueden encontrarse desde la edición 1972-1973.

El IISS recopila información relacionada con el esfuerzo económico que hace cada país mediante una solicitud a alguna entidad gubernamental y dispone de opciones de captura de datos: a los países que son miembros de la OTAN les pide que envíen los datos de gasto según la metodología aplicada por esa organización, los países restantes pueden enviar el presupuesto de defensa nacional o el gasto en defensa (para los países que puedan contabilizarlo) según sea el caso.

15. Se presentan en las tablas del SIPRI Yearbook (2007) entre paréntesis y corchetes cuando no hay confianza en la validez de las cifras.

16. SIPRI usa el deflactor de precios de cada país reportado por FMI y la conversión final a dólares se hace usando la tasa de cambio promedio anual de cada país con respecto al dólar norteamericano.

17. International Institute for Strategic Studies

14. En la dirección electrónica <http://milexdata.sipri.org/> se encuentra la base de datos de gasto militar del SIPRI.

Al igual que el SIPRI, el IISS adapta los conceptos de gasto agregados (costos operativos, adquisición y construcción, investigación y desarrollo y otros gastos) de la metodología de la OTAN como referencia para constituir su propia definición llamada "gasto en defensa", pero en las cifras se presentan únicamente los totales.

Disponer de varias formas para recolectar los datos hace que sea muy difícil comparar series de gasto entre países. Adicionalmente, la solicitud de información para cada país se dirige algunas veces a entidades gubernamentales distintas, lo que genera también dificultades para obtener series temporales consistentes. Una evidencia de lo anterior, resulta de revisar la serie del IISS en el gráfico 2.

Las últimas tres fuentes que componen este grupo (Departamento de Estado EE.UU.-ACDA, Banco Mundial y CIA-The World Factbook), se caracterizan por concentrarse más extensivamente en recopilar datos de otras fuentes con el fin de disponer de una cifra para cada uno de los países incluidos en sus informes. Además, no tienen continuidad en la publicación de cifras de gasto militar (o de defensa) puesto que algunos de los reportes han sido discontinuados o se han dejado de incluir la información sobre este tipo de gastos.

DEPARTAMENTO DE ESTADO EE.UU.-ACDA

El departamento de Estado de EE.UU. a través de la oficina de Verificación, Conformidad e Implementación (VCI, siglas en inglés) es la continuación del trabajo de la Agencia de Desarme y de Control de Armas (ACDA, siglas en inglés) que funcionó desde 1961 con el propósito de brindarle herramientas al gobierno Norteamericano en la verificación y la no proliferación de armas en el mundo, así como también ofrecer medidas e indicadores del gasto militar a nivel mundial, por regiones y por países. Una vez que es integrada la agencia al Departamento de Estado durante la administración Clinton en 1997, la periodicidad en la elaboración de cifras se tornó irregular y esporádica ya que sólo se han publicado desde ese entonces dos reportes actualizados, siendo el último el de 2001.

Las fuentes utilizadas por la Oficina VCI son abiertas y variadas en su totalidad. El proceso de recolección y consolidación de cifras es bastante flexible dependiendo del país de que se trate. Sin embargo, existen algunos países estandarizados. En particular, para el caso de los países de la OTAN, la medición del gasto está completamente estandarizada, puesto que se toman las cifras publicadas por dicha organización. Sin embargo en países no pertenecientes a la OTAN, la medición del gasto depende principalmente de las importaciones y fabricación de armas, descontando los gastos correspondientes a policía o seguridad interna.

La VCI-ACDA presenta información agrupando países con diferentes criterios, a saber: nivel de desarrollo, ubicación geográfica, grupos con intereses comunes como OTAN, OECD, OPEC, entre otros. Dicha información es reportada por cada país ya sea de manera individual o a través del grupo al que pertenezcan.

En general, lo que se hace es sumar los gastos nominales de defensa de cada país. Para algunos casos, sólo se incluyen los gastos operativos, y se le suman las importaciones de armas.

BANCO MUNDIAL

El Banco Mundial dentro de sus publicaciones World Development Indicators (WDI) y World Development Report (WDR), incluye indicadores de gasto militar. La primera publicación utiliza una base de datos cuyo objetivo principal es mostrar información y estadísticas para el análisis económico, político y social a través de más de 600 indicadores para 208 países, entre los que se cuenta el gasto militar. La segunda publicación es un reporte anual que presenta un análisis general de las condiciones de desarrollo en el mundo apoyándose en varias cifras, entre estas el gasto militar por país.

Para ambas publicaciones el Banco Mundial sólo cumple el rol de recolector de cifras. En la base de datos del WDI actualmente se recopilan las series del SIPRI¹⁸ para el período 1988-2006. Por su parte, el WDR construía una tabla que incluía la participación

¹⁸ Implícitamente se acepta el proceso de recolección de datos del SIPRI basado en la metodología OTAN.

del gasto militar en el PIB o en el gasto del gobierno central¹⁹, usando como fuente las cifras publicadas por el FMI y por el ACDA²⁰, hasta la edición de 2001. Para años posteriores, no se cuenta con esta información en dicha publicación.

CIA WORLD FACTBOOK

Por último, el anuario de la agencia de inteligencia norteamericana CIA, The World Factbook, recopila la información básica de la mayoría de los países del mundo. Una de las secciones que componen esa publicación es la sección Militar en la que según CIA – The World Factbook (2007) se citan cifras de gasto militar que corresponden a gasto en programas de defensa. Sin embargo, no hay ninguna continuidad en las cifras. Se incluye la cifra más actualizada posible a la que se haya tenido acceso, lo que provoca que algunas veces la misma cifra aparezca en varias ediciones distintas del Factbook. Por ejemplo, el gasto en defensa mencionado como porcentaje del PIB para Colombia no ha sido actualizado en la edición de 2007, y se mantiene la cifra del año 2005.

En las notas y definiciones de esta serie es claro que se usa un amplio conjunto de fuentes secundarias, en su mayoría información recolectada por otras agencias oficiales de Estados Unidos. Lo más relevante de esta fuente, al igual que el SIPRI, es su fácil accesibilidad por Internet²¹ y a la vez la disponibilidad de un número considerable de ediciones anteriores.

El gráfico 2 incluye de nuevo las series del MDN y el DNP para Colombia comparadas con las fuentes llamadas Recolectoras. Estas series se ubican en medio de las dos series del MDN, conservando la misma tendencia, a excepción de la del IISS que desde 1995 está por debajo de la serie Fuerza Pública y con una tendencia distinta a todas las series de Colombia.

El comportamiento atípico de la serie del IISS está explicado por la discontinuidad en la fuente primaria de información desde Colombia; algunas veces se consulta al Ministerio de Defensa directamente y en otras oportunidades a otras entidades.

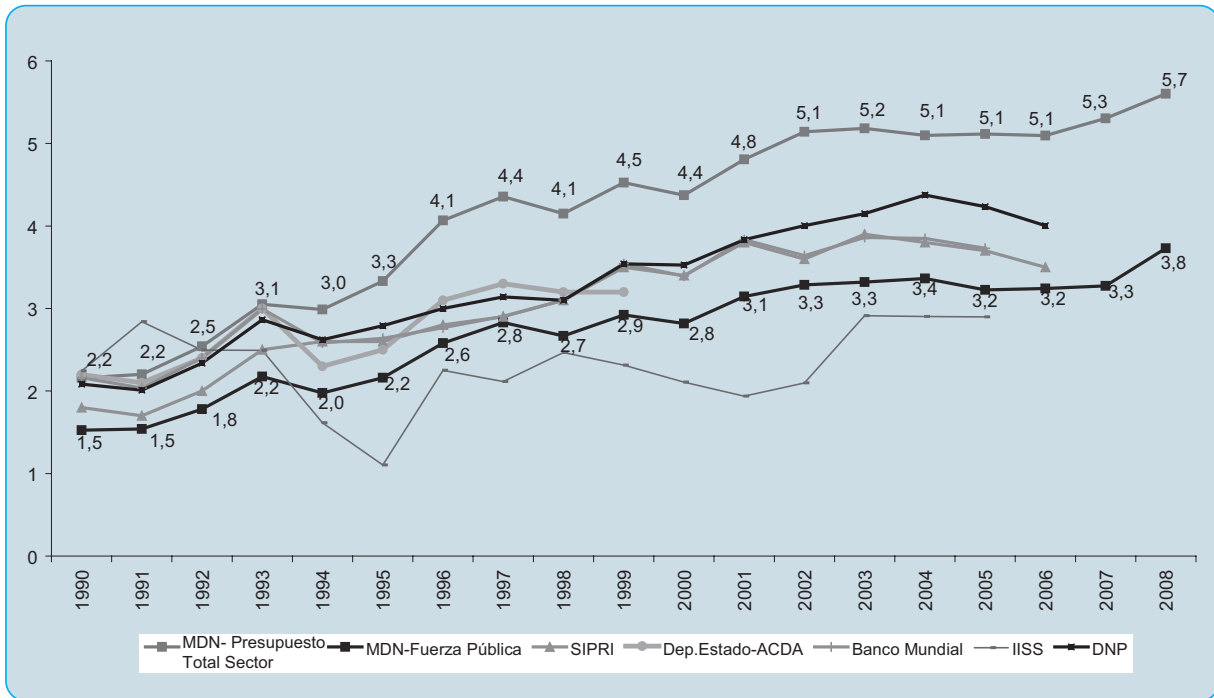
Según las fichas del Anexo 1 y la descripción de la información sobre gasto militar reportada por el SIPRI y el Banco Mundial, las series de estas fuentes deberían ser iguales en el gráfico 2, pero para el período 1990-1994 se presentan diferencias, siendo superiores las cifras publicadas por el Banco Mundial que las del SIPRI. Se alcanza una diferencia máxima de 0,5% del PIB en el año 1993. Esto se debe a que la serie del SIPRI se ajusta cada año por la recepción de nueva información oficial más precisa, lo cual no sucede con la serie del Banco Mundial.

19. La mayoría de las veces era la tabla titulada como Rol del gobierno en la economía

20. Las cifras del ACDA fueron usadas a partir de las ediciones de 1998 del WDR hasta el 2001.

21. La edición CIA - The World Factbook (2008) está disponible en la dirección electrónica <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/index.html>. También en esta ubicación se pueden descargar varias ediciones anteriores.

Gráfico 2. GDS como porcentaje del PIB en Colombia: Contraste de las cifras publicadas por fuentes recolectoras



GRUPO 3. ENTIDADES ESTATALES

22

Se identificaron cinco fuentes estatales en Colombia que han publicado cifras de gasto en defensa y seguridad. Con el interés de medir el esfuerzo que hace el Gobierno Nacional dirigido al sector, la fuente idónea de las cifras es el Presupuesto General de la Nación²² asignado a las diferentes entidades que hacen parte de la administración del Estado. La gestión financiera del presupuesto se realiza a través del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF²³), cuya información alcanza varios niveles de desagregación presupuestal.

Así, encontramos las series de GDS del MDN y del DNP, motivadas por la necesidad de contar con insumos para el desarrollo de estudios y análisis encaminados al planeamiento, seguimiento y control de los recursos asignados al sector y a la formulación de políticas en la materia. Vale la pena aclarar que la explicación en detalle de los conceptos y procesos que se han desarrollado hasta el momento para aproximarse a una medición del GDS serán presentados en la sección 3.1 ya que serán la base para la nueva propuesta de cálculo. De otro lado, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), la Contraloría General de la República (CGR) y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) disponen de cifras presupuestales del sector defensa y seguridad en cumplimiento de sus misiones particulares. Es importante mencionar que algunos ejercicios técnicos hechos en cada una de estas entidades han sido publicados en documentos como CGN (2007) y Lambuley, Rueda (2008).

A continuación se describen cada una de las metodologías de las entidades estatales.

22. Según el principio de universalidad del sistema presupuestal. Art. 12 del Estatuto Orgánico de Presupuesto. "El presupuesto contiene la totalidad de los gastos públicos que se espere realizar durante la vigencia fiscal respectiva"

23. Según el decreto 2789 de 2004, el SIIF es un aplicativo modular automatizado que integra la gestión financiera pública, con el fin de generar eficiencia en el uso de los recursos públicos y de brindar información confiable y oportuna.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

El MHCP en su papel de regular, coordinar y ejecutar la política económica del Estado, incluye en el cálculo del GDS a todas las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN) identificadas por la sección presupuestal No. 15 que corresponde al Ministerio de Defensa Gestión General y sus establecimientos públicos, No. 16 para la Policía Nacional y No. 06 para el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS). Los análisis de gasto de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado (EICE) son realizados de manera independiente. No se publican informes que consoliden los recursos de las EICE y de las entidades que hacen parte de la Ley anual de presupuesto.

Los informes asociados con este sector se basan en las cifras de presupuesto que administra el SIIF a nivel de apropiaciones presupuestales, y en términos de compromisos y obligaciones para analizar la ejecución de los recursos durante la vigencia fiscal respectiva. Además, el MHCP elabora reportes comparativos del presupuesto por sector, analiza el comportamiento de su ejecución en varios períodos de la vigencia respectiva y relaciona el gasto con el crecimiento de la economía.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Por su parte, la CGR dentro de su labor de control fiscal, genera informes sectoriales del uso de los recursos del erario público. La recopilación de información que realiza la CGR tiene como fuente los informes financieros que envía cada entidad como parte del proceso de rendición de cuentas y la información del SIIF. Los informes incluyen datos de apropiación presupuestal y datos en términos de compromisos para analizar la ejecución de los recursos durante la vigencia fiscal respectiva.

Las entidades que conforman los informes del Sector Defensa y Seguridad para la CGR son: aquellas que dentro del Presupuesto General de la Nación (PGN) se identifican por las secciones presupuestales 15, 16 y 06, anteriormente mencionadas. Dichos informes, al igual que en el MHCP no incluyen la información de Empresas Industriales y Comerciales del Estado (EICE). Sin embargo las cifras publicadas por la CGR y el MHCP pueden ser diferentes dependiendo de la fecha en la que se haya tomado la información del SIIF y, por supuesto, del PIB utilizado.

La CGR publica anualmente una cifra de GDS dentro de su Informe Financiero cuya serie histórica se encuentra disponible desde el año 1926, siendo la serie más antigua con que cuenta el país.

DANE

Finalmente, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) tiene una publicación no periódica llamada "El sector público colombiano"²⁴ con la que busca consolidar la información histórica de gasto público. Para ello calcula el gasto en los distintos sectores en los que se divide la administración del Estado²⁵. En el caso del sector defensa, en las primeras ediciones se aplica la metodología propuesta por la ONU utilizando la información presupuestal y financiera incluida en el Informe Financiero de la Contraloría General de la República.

A continuación se presenta la comparación gráfica de las series del GDS como porcentaje del PIB para las series que publican las entidades estatales.

24. Sólo hay cifras actualizadas hasta el año 1994.

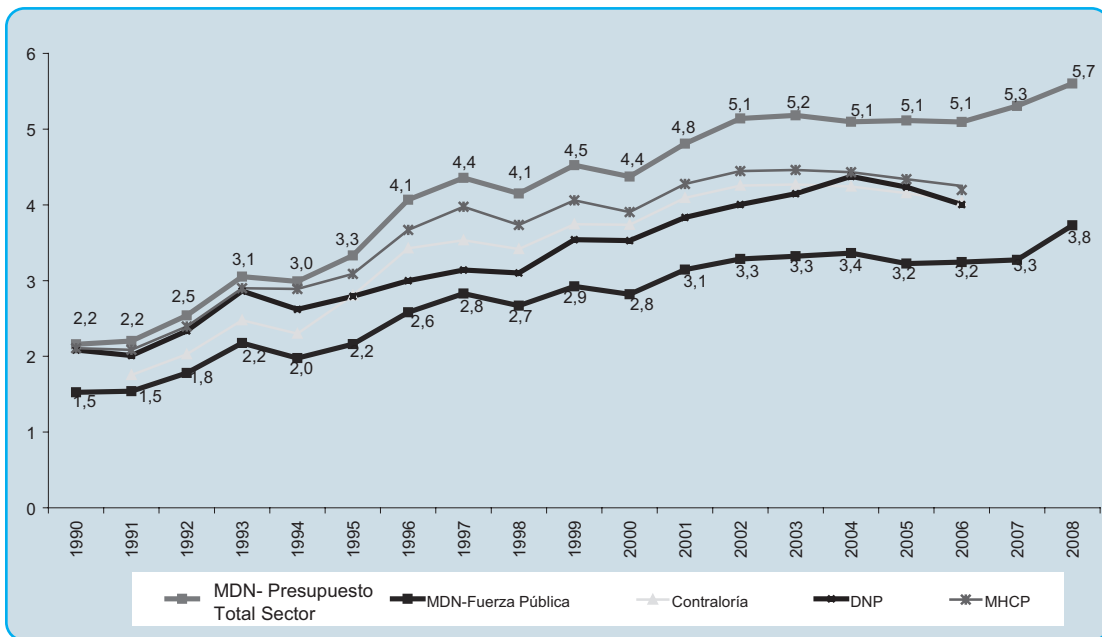
25. DANE. Definición de los Sectores Institucionales para Colombia. 1972

En el gráfico 3 se muestra la serie Total Sector que corresponde al tope de recursos que entrega el gobierno a las entidades que componen el sector defensa ya que ninguna de las series presentadas tanto en el gráfico 3 como en los gráficos anteriores la supera²⁶. Esto ocurre debido a que ninguna de éstas incluye en el cálculo a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del sector.

De igual manera, dado que todas las series estatales se construyen a partir de la misma información presupuestal, presentan la misma tendencia que las series de MDN y del DNP. Adicionalmente, las diferencias entre las cifras de las diversas fuentes nacionales se explican por la inclusión y/o exclusión de las diferentes entidades que componen el sector. Las series del MHCP y la CGR superan a la serie del DNP en la mayoría de los años considerados, porque incluyen al DAS, al Fondo Rotatorio del DAS y a la Defensa Civil, entre otras. Por su parte, la serie del DANE es inferior a todas las demás series porque incluye un número menor de entidades para el cálculo.

Finalmente, el concepto presupuestal utilizado también genera diferencias entre las series. Esto es evidente al contrastar las series del MHCP y la CGR que comprenden el mismo conjunto de entidades pero usan distintos conceptos: el MHCP se basa en apropiaciones presupuestales definitivas, mientras que la CGR utiliza apropiaciones presupuestales iniciales y compromisos.

Gráfico 3. GDS como porcentaje del PIB en Colombia: Contraste de las cifras publicadas por fuentes nacionales



2.1. COMPARATIVO FUENTES Y ANÁLISIS DE FACTORES COMUNES Y DIFERENCIALES.

En el aparte anterior se presentó la descripción de varias de las características de las fuentes que reportan cifras de gasto militar, de defensa o gasto en defensa y seguridad de Colombia para los últimos 17 años. Es conveniente sintetizar varios de los aspectos encontrados para hallar los determinantes que sustentan la existencia de diferencias entre las cifras publicadas por las distintas fuentes.

26. La única excepción es la cifra del IISS en el año 1991 que supera la cifra reportada por MDN en la serie Total Sector. (gráfico 2) pero como ya se mencionó la serie IISS presenta varias distorsiones a lo largo del período 1990-2006.

En la tabla 1 se describen los aspectos conceptuales más relevantes de cada una de las catorce fuentes que se han estudiado a lo largo de la primera parte de este documento. La columna Nombre definición usada muestra a primera vista que entre las fuentes se tienen definiciones distintas. Sin embargo, se pueden hacer agrupaciones; hay cinco fuentes que nombran a su serie como gasto militar, mientras otras cuatro hablan de gasto en defensa y las fuentes nacionales tienen en común el uso del término defensa y seguridad.

Sin embargo, el que las fuentes utilicen nombres similares no implica que contengan series o definiciones absolutamente comparables, lo cual se analizará en la tabla 2.

Por otro lado, a partir de la tabla 1 se puede concluir que, con base en el número considerable de países de los que se tiene información y el tiempo de utilización de la metodología, las fuentes que tienen un mayor alcance para hacer comparaciones internacionales son SIPRI, IISS y Banco Mundial.

Es útil recordar que estas fuentes no tienen una metodología propia sino que se adaptan a los conceptos de la OTAN y que sus procesos de recolección de datos inciden en la calidad de la información. Además, estas tres fuentes y las nacionales, son las que cuentan con series históricas para Colombia.

Por otro lado, las fuentes con mayor rigor conceptual son el FMI y la ONU, sin embargo, no disponen de datos actualizados para Colombia y, en el caso de la ONU, son pocas y discontinuas las cifras registradas.

Otro elemento clave para entender el alcance y diferencia entre fuentes que reportan el gasto militar o en defensa es el concepto presupuestal. En la tabla 2, se identifican los conceptos presupuestales utilizados por cada fuente para construir sus series de gasto. El grupo 1. Metodologías, usa el concepto de pago, lo que requiere información precisa sobre la dinámica presupuestal de cada país. Las fuentes del grupo 2, Recolectoras no tienen un concepto definido; algunas usan indistintamente cifras de apropiaciones y

ejecuciones presupuestales como SIPRI, IISS y Banco Mundial, otras (como VCI-ACDA y CIA).

Las fuentes nacionales, dada su conexión directa con la información presupuestal, usan los conceptos de apropiación definitiva (MDN y MHCP), apropiación inicial (CGR) y compromisos (DNP y CGR).

La posibilidad de desagregación de los datos es un indicio de la calidad de la información manejada por las fuentes y su estructura conceptual. Las fuentes nacionales y tres de las del grupo de metodologías permiten desagregar por rubros de gasto y por las entidades que se incluyen en el cálculo. La excepción es la metodología del FMI que al igual que todas las fuentes recolectoras, no desagregan las cifras.

Por último, vale la pena destacar que dos factores que hacen la diferencia entre las distintas fuentes son: el número de entidades que se tienen en cuenta para el cálculo y la inclusión de fuerzas de seguridad interna. La mayoría de las fuentes incluye dichas fuerzas pero exigiendo que cumplan con ciertos como los propuestos por la metodología OTAN: Tener la capacidad de apoyar operaciones militares dentro y fuera del territorio nacional. Es claro que el FMI y la CEPAL no las incluyen.

Un elemento adicional es identificar qué fuentes se encargan de elaborar series calculadas a precios constantes que faciliten comparaciones entre países, entre éstas se destacan OTAN, SIPRI y VCI-ACDA.

Las anteriores consideraciones se resumen en la Tabla 1.

A través de este comparativo de fuentes se puede comprender el alcance y las limitaciones de cada una de ellas. En particular, se observa que el número de entidades incluidas en el cálculo y el concepto presupuestal utilizado, son los principales elementos que explican las diferencias entre las series de gasto.

Tabla 1. Comparativo de fuentes. Características conceptuales

| | | Fuente | Nombre definición usada | Año inicio aplicación metodología | No. países registrados Última edición | Inclusión de Colombia | Características serie de Colombia |
|-----------------|------------------------|-----------------------------|---|------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------|--|
| Internacionales | Grupo 1 - Metodologías | OTAN | Gasto en Defensa | 1963 | 27 | NO | n.a |
| | | CEPAL | Gasto en defensa (G1 - G2 - G3) | 2001 | 2‡ | NO | n.a |
| | | FMI | Gasto en Defensa y Gasto en Seguridad y Orden Público | 1986 | 184 | SI | Discontinua, actualizada hasta 1999 |
| | | ONU | Gasto Militar | 1981 | 115 | SI | Discontinua, sólo datos para 1990 y 1995 |
| | Grupo 2 - Recolectoras | SIPRI | Gasto Militar | 1965 | 167 | SI | Continua, 1988-2006 |
| | | IISS | Gasto en Defensa | 1959 | 170 | SI | Continua, 1972-2007 |
| | | Dept. de Estado EEUU - ACDA | Gasto Militar | 1961 | 173 | SI | Discontinua, actualizada hasta 1999 |
| | | Banco Mundial | Gasto Militar | 1960 | 208 | SI | Continua, 1988-2006 |
| | | CIA | Gasto Militar | 1962 | 266 | SI | Discontinua, actualizada hasta 2005 |
| | Nacionales | Grupo 3 - Estatales | MDN | Gasto en Defensa y Seguridad -GDS- | 2000 | 1 | SI |
| DNP | | | Gasto en Defensa y Seguridad -GDS- | 2006 | 1 | SI | Continua, 1926-2007 |
| MHCP | | | Presupuesto Defensa y Seguridad | 2006 | 1 | SI | Continua, 1990-2007 |
| CGR | | | Presupuesto Sector Defensa y Seguridad | 2006 | 1 | SI | Continua, 1991-2006 |
| DANE | | | Gasto administración pública finalidad: defensa | 1984 | 1 | SI | Discontinua, actualizada hasta 1994 |

Ejercicio de medición de gasto conjunto entre Chile y Argentina

n.a No aplica

Fuentes: OTAN, FMI, ONU, CEPAL, SIPRI, IISS, DoS-ACDA, Banco Mundial, CIA, MDN, DNP, MHCP, CGR, DANE.

Elaboró: MDN - Dirección Estudios Sectoriales. DNP - Subdirección de Seguridad y Defensa.

Tabla 2. Comparativo de fuentes. Características presupuestales

| | | Fuente | Concepto presupuestal utilizado | Desagregación presupuestal | No. de entidades del Sector incluidas | Incluye Policía o Fuerzas de Seguridad Interna | Cálculo de serie en precios constantes | Indicadores asociados |
|-----------------|------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|----------------------------|---------------------------------------|--|--|---|
| Internacionales | Grupo 1 - Metodologías | OTAN | Pago | Rubros y Entidades | 7 | SI | SI | Gasto como proporción del PIB Gasto per cápita Distribución (%) gasto por rubros |
| | | CEPAL | Pago | Rubros y Entidades | 5 | NO | NO | NO |
| | | FMI | Pago* | No desagrega | n.a | NO | NO | NO |
| | | ONU | Pago† | Rubros y Entidades | 7 | SI | NO | NO |
| | Grupo 2 - Recolectoras | SIPRI | Apropiación y ejecución | No desagrega | n.a | SI | SI | Gasto en dólares constantes Gasto como proporción del PIB |
| | | IISS | Apropiación y ejecución | No desagrega | n.a | SI | NO | NO |
| | | Dept. de Estado EEUU - ACDA | n.a | No desagrega | n.a | NO** | SI | Gasto como proporción del PIB Gasto como proporción del GNC Gasto per cápita (Población-FFAA) |
| | | Banco Mundial | Apropiación y ejecución | No desagrega | n.a | SI | SI | Gasto militar como porcentaje del Gasto Central Gasto como proporción del PIB |
| | | CIA | n.a | No desagrega | n.a | No determinado | NO | Gasto como proporción del PIB |
| | Nacionales | Grupo 3 - Estatales | MDN | Apropiación definitiva | Rubros y Entidades | 23 | SI | NO |
| DNP | | | Compromisos | Rubros y Entidades | 11 | SI | NO | Gasto como proporción del PIB |
| MHCP | | | Apropiación definitiva | Rubros y Entidades | 20 | SI | NO | NO |
| CGR | | | Apropiación Inicial y Compromisos | Rubros y Entidades | 20 | SI | NO | Gasto como proporción del PIB Distribución (%) gasto por entidad |
| DANE | | | Obligaciones | Objeto Económico | 13 | SI | NO | NO |

* Gastos consolidados gobierno central, concepto de causación.

n.a No aplica. ** Aplica en las cifras que se pueden deducir los gastos en seguridad interna.

Fuentes: OTAN, FMI, ONU, CEPAL, SIPRI, IISS, DoS-ACDA, Banco Mundial, CIA, MDN, DNP, MHCP, CGR, DANE.

Elaboró: MDN - Dirección Estudios Sectoriales. DNP - Subdirección de Seguridad y Defensa.

3. Adopción de una Metodología de cálculo para Colombia

3.1 SITUACIÓN ACTUAL DEL CÁLCULO DEL GDS PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN.

El concepto de los gastos destinados a asuntos de Defensa y Seguridad involucra todas las erogaciones que hace el país con el fin de mantener la paz y la seguridad pública. Esto implica tener en cuenta todos los recursos utilizados para tal fin, tanto los asignados al sector a través del Presupuesto General de la Nación, como aquellos recibidos a través de programas de cooperación internacional como el Plan Colombia, los diferentes proyectos que se realizan particularmente con los sectores minero y energético a través de convenios, o el gasto en seguridad y vigilancia que realiza el sector privado, entre otros.

Sin embargo, dado que el interés es medir el esfuerzo que hace el Gobierno Nacional en el Sector Defensa y Seguridad, el análisis del GDS se enfocará en el presupuesto asignado por la nación a través de la Ley anual respectiva, para las entidades que lo conforman²⁷. A partir de las metodologías empleadas por el MDN y el DNP, se sentarán las bases para una nueva metodología de cálculo, cuyo propósito es estandarizar la manera como se calcula dicho gasto, en aras de la claridad y la transparencia.

METODOLOGÍA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Para empezar, es necesario comprender la estructura organizacional del Sector Defensa en el país. En cabeza del sector se encuentra el Ministerio de Defensa Nacional de quien dependen organizacionalmente la Fuerza Pública (conformada por las Fuerzas Militares: Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea Colombiana y Policía Nacional²⁸), las entidades que completan el sector central, las entidades adscritas y vinculadas, las empresas industriales y comerciales del estado y los entes autónomos. En total hay 23 entidades que dependen a nivel orgánico del Ministerio. A 2008 el Sector se complementa con 4 entes autónomos que tienen independencia organizacional y presupuestal, pero que cumplen con funciones de apoyo.

En otras palabras, el Sector Defensa se puede entender como la unión de dos bloques de entidades que soportan su labor cotidiana y que se identifican como

27. Art. 12 del Estatuto Orgánico de Presupuesto. "El presupuesto contiene la totalidad de los gastos públicos que se espere realizar durante la vigencia fiscal respectiva..."

28. Vale la pena aclarar que la serie de gasto que maneja el Ministerio de Defensa como Fuerza Pública, incluye además de las fuerzas militares y de Policía, a las entidades de apoyo que conforman el sector central.

el Central y el Descentralizado. En el Sector Central se encuentra la estructura operativa que mediante la formulación, diseño, desarrollo y ejecución de las políticas de defensa y seguridad, y el empleo legítimo de la fuerza, mantienen la soberanía nacional, la independencia, la integridad territorial, la seguridad ciudadana y el orden constitucional, contribuyendo a garantizar las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos, obligaciones y libertades públicas. En cuanto al Sector Descentralizado, éste comprende todas las entidades que complementan el funcionamiento de las Fuerzas Militares y la Policía a través de la ejecución de actividades relacionadas con el apoyo logístico, el apoyo en seguridad y el bienestar²⁹.

Tabla 3. Organización actual del Sector Defensa a cargo del MDN

| Sector Defensa y Seguridad | | |
|------------------------------------|--|--|
| Sector Central | Sector descentralizado | |
| | Organismos Adscritos y Vinculados | Empresas (2) |
| Mindefensa - Gestión General (1) | Caja Retiro de las FFMM | Caja Promotora Vivienda Militar y de Policía |
| Comando General - FFMM | Instituto de Casas Fiscales del Ejército | Industria Militar - Indumil |
| Ejército Nacional | Defensa Civil | Satena |
| Armada Nacional | Club Militar | Corporación Industria Aeronáutica Colombiana CIAC |
| Fuerza Aérea Colombiana | Caja Sueldos de Retiro de la Policía | Hotel Tequendama |
| Dirección Sanidad Militar - FFMM | Fondo Rotatorio de la Policía | |
| Dirección General Marítima | Hospital Militar Central | Entes Autónomos (3) |
| Policía Nacional - Gestión General | Agencia Logística de las FFMM | Cotecmar |
| Dirección Sanidad Policía | Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada | Universidad Militar Nueva Granada |
| | | Circulo Suboficiales de las FFMM |
| | | Corporación Matamoros |
| Presupuesto Fuerza Pública | Presupuesto Establecimientos Públicos | Presupuesto Empresas Industriales y Comerciales |

(1) La GeGe Incluye: Gabinete, Fondelibertad, Comisión Colombiana del Océano y Justicia Penal Militar

(2) El presupuesto de las Empresas es aprobado por el CONFIS - Ministerio de Hacienda

(3) El Presupuesto de los entes autónomos es aprobado por sus juntas directivas y no hacen parte del Presupuesto General de la Nación

Dentro de este grupo confluyen entidades diversas en cuanto a la fuente de sus recursos, misiones, y relación con el Sector Defensa. La Tabla 3 resume en detalle lo anteriormente descrito.

En términos presupuestales, el sector central corresponde al presupuesto de la Fuerza Pública, asignado por la Ley General de Presupuesto. En tanto que el sector descentralizado, equivale a la suma de los presupuestos destinados a:

Los organismos adscritos y vinculados, que son establecimientos públicos cuyo presupuesto también es fijado a través de la Ley General de Presupuesto y cuentan con personería jurídica propia.

²⁹ Esta categorización de funciones fue desarrollada en el proceso de rediseño institucional del holding de empresas del sector, el Grupo Social y Empresarial de la Defensa -GSED-.

Las EICE³⁰, organismos creados por la ley, o autorizados por ésta, que desarrollan actividades de naturaleza industrial o comercial conforme a las reglas del derecho privado, salvo las excepciones que consagra la ley. Tienen personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente constituido totalmente con bienes o fondos públicos comunes, los productos de ellos, o el rendimiento de impuestos, tasas o contribuciones de destinación especial. El presupuesto de estas últimas es autorizado por el Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS) y su sostenimiento depende de las ganancias percibidas a raíz de las políticas de mercado que adoptan. Parte de estos excedentes son transferidos a la nación sin perjuicio de su sostenimiento.

Los Organismos Autónomos son entidades que por su naturaleza y funciones hacen parte de un sector particular para apoyar determinados estudios o actividades complementarias al mismo. Son autónomos, en tanto que su sistema financiero y contractual se rige por el derecho privado.

El MDN como rector presupuestal del sector, hace seguimiento a las entidades mencionadas anteriormente y dirige la formulación y adopción de políticas para el sector en su totalidad. Con tal fin la medición del gasto en defensa y seguridad utilizada por el Ministerio, incluye el presupuesto asignado a las instituciones del sector para el cumplimiento de su misión. Dicho gasto abarca todos los recursos de funcionamiento e inversión asignados a las entidades ejecutoras y el costo de las pensiones del personal militar retirado y personal civil pensionado.

Hasta el año 2001, la información del gasto era consolidada por el Ministerio de Defensa con base en las apropiaciones anuales y la cuantificación de las modificaciones que éstas sufrían en cada vigencia. Actualmente, ésta metodología se nutre de la información presupuestal del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) en términos de las asignaciones iniciales, definitivas y la ejecución del presupuesto. El resultado de la consolidación de apropiaciones definitivas es la publicación de las series Total Sector y Fuerza Pública, las cuales sirven de referencia en la comparación con otras fuentes presentada en los primeros tres gráficos de este documento.

METODOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

El DNP ha adoptado la metodología de la OTAN como marco de referencia para la estimación del GDS. La elección se debe a que, a diferencia de otras metodologías como las del Fondo Monetario Internacional y la Organización de las Naciones Unidas, tal definición, como fue mencionado anteriormente, incluye las asignaciones de retiro y el gasto de Fuerzas de Policía y Fuerzas Militares auxiliares organizadas en caso de conflicto cuando se juzgue que estas deban ser entrenadas y equipadas para desarrollar actividades militares. Los rubros que son excluidos en la definición de la OTAN, tampoco son tenidos en cuenta en las otras definiciones, por lo que no representan un criterio para preferir un concepto sobre otro.

Los cálculos del GDS se realizan a partir de bases de ejecución presupuestal final con corte a 31 de diciembre de cada año. La Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas (DIFP) es la encargada de construir dichas bases con los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF). En las bases de ejecución presupuestal se encuentran discriminados por entidad los recursos asignados, incluyendo su caracterización presupuestal (apropiación inicial, modificaciones positivas/negativas, apropiación final, apropiación sin comprometer, compromisos, obligaciones, etc.), el tipo de gasto que constituye (funcionamiento, inversión y servicio a la deuda) y la cuenta a la que corresponden (transferencias, gastos generales, de personal, de operaciones comerciales, etc.). Se incluyen las siguientes entidades:

30. Decreto 1050 de 1968.

Tabla 4. Conjunto en Entidades incluido en cálculo del GDS por parte del DNP

| Entidad | Tipo de Gasto | Cuentas | Concepto |
|--------------------------------------|----------------------------|--|-------------|
| Fuerzas Militares | Funcionamiento e Inversión | Gastos de Personal Gastos Generales Transferencias Gastos de Operación Comercial | Compromisos |
| Mindefensa - Gestión General | | | |
| Comando General - FFMM | | | |
| Ejército Nacional | | | |
| Armada Nacional | | | |
| Fuerza Aérea Colombiana | | | |
| Dirección Sanidad Militar - FFMM | | | |
| Caja Retiro de las FFMM | | | |
| Hospital Militar Central | | | |
| Policía Nacional | | | |
| Policía Nacional - Gestión General | | | |
| Dirección Sanidad Policía | | | |
| Caja Sueldos de Retiro de la Policía | | | |

Fuente: DNP - Subdirección de Seguridad y Defensa.

Como puede verse, las entidades ejecutoras incluidas son aquellas relevantes para calcular el GDS bajo el concepto de la OTAN. Para el cálculo se agrega el valor de los compromisos de cada entidad en cada tipo de cuenta y de gasto.

Dado que la metodología planteada exige contar con la ejecución presupuestal final a 31 de diciembre, no se podría contar con información sobre el GDS de un año hasta comienzos de la siguiente vigencia. Para remediar tal situación, se utiliza durante la vigencia en curso las apropiaciones iniciales en lugar de los compromisos, hasta que se tenga la ejecución presupuestal final.

LÍMITES DE LA METODOLOGÍA PROPUESTA

Una vez analizadas las metodologías de referencia para la propuesta del cálculo del GDS en Colombia, es importante establecer los límites de la metodología de cálculo que se propone a través de este documento. En primer lugar, ésta metodología sólo incluye en sus cálculos las destinaciones presupuestarias del Gobierno Nacional, por lo que no se calculan los aportes que las entidades mencionadas reciben por convenios con empresas privadas y con gobiernos departamentales y municipales.

En segundo lugar, tampoco se incluyen los gastos en seguridad que realizan las entidades territoriales. En tercer lugar, puesto que sólo se tienen en cuenta las partidas presupuestales del Gobierno Nacional debe aclararse que en ningún caso el GDS calculado

se ve afectado por programas de apoyo a la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo que brindan otros países del mundo.

Finalmente, tampoco se cuentan las inversiones del sector privado en seguridad privada. Estos cuatro aspectos implican que los recursos totales (privados, públicos nacionales y públicos internacionales) destinados a la seguridad en Colombia son mayores que cuando se calculan con la metodología aquí planteada. De nuevo, el objetivo del diseño de esta metodología del GDS es la identificación del esfuerzo presupuestal del Gobierno Nacional en el tema.

3.2 ANÁLISIS DE CRITERIOS PARA DETERMINAR EL GRUPO DE ENTIDADES QUE CONSTITUYEN GDS

La revisión de las series y métodos utilizados en Colombia para aproximarse a la cifra de Gasto en Defensa y Seguridad ha permitido identificar como factor común el uso de los presupuestos asignados a las entidades estatales que tienen funciones relacionadas con la defensa y seguridad nacional. Sin embargo, como ya se mencionó y se observa en la Tabla 2, el número de entidades considerado por cada fuente nacional es distinto, a excepción del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contraloría General de la República que usan el mismo conjunto de entidades para calcularlo. Adicionalmente, el contraste con las fuentes internacionales evidencia la necesidad de evaluar los rubros de gasto en los que se distribuye el presupuesto asignado por el Estado y hacer explícito el concepto presupuestal inherente a la información utilizada.

De esta forma, la propuesta de metodología para medir el GDS se apoya en un ejercicio que analiza las características propias de las entidades que componen el Sector Defensa y Seguridad y las salvedades que se deben tener en cuenta al agregar varios tipos de rubros de gasto. El propósito es disponer del listado de entidades que directamente participan en funciones de defensa y seguridad nacional y establecer las condiciones que permiten la agregación de los presupuestos de dichas entidades para obtener una cifra consolidada de Gasto en Defensa y Seguridad.

Para el ejercicio, se consideró el listado de entidades que componen el sector, presentados en la Tabla 3, más el DAS y su Fondo Rotatorio, y se aplicaron tres criterios para determinar si hay interacción directa con el sector y además si constituyen algún tipo de duplicidad al momento de sumar su presupuesto.

Se parte del supuesto que la totalidad de las entidades que conforma el sector central constituye Gasto en Defensa y Seguridad, teniendo en cuenta que éste conforma la estructura operativa y administrativa del Sector. Por lo tanto, es el sector descentralizado el objeto del análisis, en donde el interés se enfoca en los siguientes criterios para determinar si constituye o no GDS: (1) si la entidad recibe recursos presupuestales de la Nación, (2) si el presupuesto de la entidad constituye duplicidad del gasto y (3) si la misión y función de la entidad analizada se relaciona directamente con las funciones de defensa y seguridad.

Aquellas entidades que cumplan con todos los criterios anteriores serán consideradas parte del cálculo

del Gasto en Defensa y Seguridad. En caso de que exista una duplicidad del gasto de la entidad, se deben descontar los recursos que se dupliquen al momento de calcular la cifra agregada.

En primer lugar, se evalúan las entidades que reciben recursos presupuestales de la Nación, excluyendo aquellas que tienen otra fuente de ingresos como los organismos autónomos.

En este sentido, al referirse a la fuente de recursos, es necesario observar que las instituciones del sector descentralizado pueden funcionar total o parcialmente con aportes de la Nación, generar sus propios recursos, o estar constituidas por capital privado. La asignación de recursos de la Nación se da a través del Presupuesto General de la Nación y el Consejo Superior de Política Fiscal (Confis). En los casos en que existe participación de capital privado, corresponde a la junta directiva de dichas entidades establecer el monto de los recursos asignados.

En segundo lugar, se identifica qué entidades pueden presentar duplicidad en el gasto teniendo en cuenta su interacción con otras entidades del Sector. Y por último, se analiza qué entidades tienen una misión o función directamente relacionada con el Sector Defensa y Seguridad. En la Tabla 5 se presenta el resumen del análisis hecho a cada una de las entidades del sector descentralizado, de acuerdo con los criterios anteriormente mencionados y se señalan las entidades que deben incluirse en el cálculo del GDS.

La ilustración 1, resume el análisis descrito anteriormente.

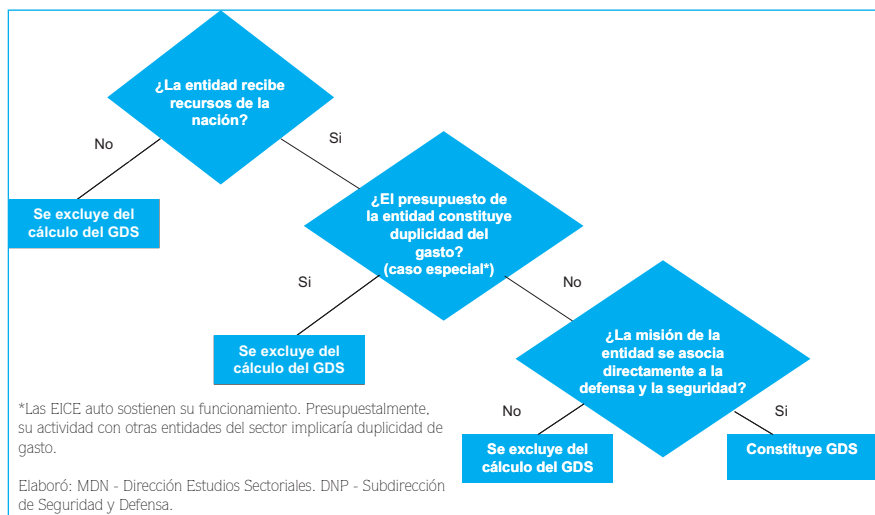


Tabla 5. Criterios para determinar el grupo de entidades que constituyen GDS

| No. | Entidad | Criterios | | | Constituye GDS | Justificación |
|--|---|--------------------------------------|---|-----------------|----------------|--|
| | | Recursos presupuestales de la Nación | Implica duplicidad del gasto | Misión/ Función | | |
| Organismos Adscritos y Vinculados | | | | | | |
| 1 | Caja Retiro de las FFMM - Cremil | SI | NO | SI | SI | Cumple con los criterios |
| 2 | Agencia Logística de las FFMM | SI | SI (Sólo Gastos Operación Comercial) | SI | SI | Se deben descontar los gastos de operación comercial. |
| 3 | Instituto de Casas Fiscales del Ejército | SI | NO | SI | SI | Cumple con los criterios. |
| 4 | Defensa Civil | SI | NO | NO | NO | Su misión se asocia indirectamente con el sector. "La Defensa Civil como entidad al servicio social de los colombianos, desarrolla planes de movilización nacional y acción social en conjunto con otros organismos del Estado. Con los funcionarios y el Voluntariado prepara a la comunidad y realiza operaciones de prevención, atención inmediata y recuperación en situaciones de emergencia, desastres y calamidad, para apoyar a la seguridad, la defensa nacional y la protección del medio ambiente." |
| 5 | Club Militar | SI | SI | SI | NO | Su capital está constituido por aportes de los miembros de la fuerza pública lo que implica duplicidad en el registro del gasto del sector. |
| 6 | Caja Sueldos de Retiro de la Policía | SI | NO | SI | SI | Cumple con los criterios. |
| 7 | Fondo Rotatorio de la Policía | SI | SI (Sólo Gastos Operación Comercial) | SI | SI | Se deben descontar los gastos de operación comercial. |
| 8 | Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada | SI | NO | NO | NO | Su labor involucra el control, inspección y vigilancia sobre la industria y los servicios de seguridad privada. |
| 9 | Hospital Militar Central | SI | NO | SI | SI | Cumple con los criterios. |

| No. | Entidad | Criterios | | | Constituye GDS | Justificación |
|--|--|--------------------------------------|------------------------------|-----------------|----------------|--|
| | | Recursos presupuestales de la Nación | Implica duplicidad del gasto | Misión/ Función | | |
| Empresas Industriales y Comerciales del Estado - EICE | | | | | | |
| 10 | Caja Promotora Vivienda Militar y de Policía | SI | SI | SI | NO | Su misión se asocia indirectamente con el sector. Los recursos de la Nación que recibe son canalizados a través de las fuerzas. |
| 11 | Industria Militar - Indumil | SI | SI | SI | NO | Su misión se asocia indirectamente con el sector. |
| 12 | Satena | SI | SI | SI | NO | Su misión se asocia indirectamente con el sector. |
| 13 | Corporación de la Industria Aeronáutica CIAC | SI | SI | SI | NO | Su misión se asocia indirectamente con el sector. |
| 14 | Hotel Tequendama | SI | SI | SI | NO | Su misión se asocia indirectamente con el sector. |
| Entes Autónomos | | | | | | |
| 15 | Cotecmar | NO | NO | SI | NO | Los recursos que tiene COTECMAR son recursos propios. La Armada la ayuda con personal en comisión que Cotecmar capitaliza como aporte de la ARC. |
| 16 | Circulo Suboficiales de las FFMM | NO | NO | SI | NO | Entidad que no recibe presupuesto del Estado |
| 17 | Corporación Matamoros | NO | NO | SI | NO | Entidad que no recibe presupuesto del Estado |
| 18 | Universidad Militar Nueva Granada | SI | NO | NO | NO | Su misión se asocia indirectamente con el sector. |
| Otras Entidades | | | | | | |
| 19 | DAS - Gestión General | SI | NO | SI | SI | Cumple con los criterios. |
| 20 | Fondo Rotatorio del DAS | SI | NO | SI | SI | Cumple con los criterios. |

Las entidades resaltadas en algunos de los criterios se excluyen del cálculo del GDS

Calificación: SI Cumple o NO Cumple, con el criterio.

Elaboró: MDN - Dirección Estudios Sectoriales. DNP - Subdirección de Seguridad y Defensa.

En la Tabla 5, la columna Constituye GDS muestra el resultado del análisis de criterios de cada entidad. El análisis concluye que de las veinte entidades evaluadas tres no reciben recursos de la Nación, seis implican duplicidad de gasto y tres no tienen una misión relacionada directamente con el Sector Defensa y Seguridad.

De acuerdo con los criterios propuestos, se excluyen del GDS las siguientes entidades:

Tabla 6. Entidades que se descuentan del cálculo del GDS

| Primer criterio "No reciben recursos del PGN" | | Participación % |
|--|-------------------|-----------------|
| Entes Autónomos | - | - |
| Cotecmar | - | - |
| Círculo Suboficiales de las FFMM | - | - |
| Corporación Matamoros | - | - |
| Segundo criterio "Constituyen duplicidad de gasto" | | |
| Empresas Industriales y Comerciales del Estado | 4.008.599 | 17,6 |
| Caja Promotora Vivienda Militar y de Policía | 3.030.849 | 13,3 |
| Industria Militar - Indumil | 606.872 | 2,7 |
| Satena | 249.985 | 1,1 |
| Corporación Industria Aeronáutica Colombiana CIAC | 57.583 | 0,3 |
| Hotel Tequendama | 63.309 | 0,3 |
| Organismos Adscritos y Vinculados | 730.892 | 3,2 |
| Club Militar | 29.473 | 0,1 |
| Operación Comercial de la Agencia Logística de las FFMM | 446.008 | 2,0 |
| Operación Comercial del Fondo Rotatorio de la Policía | 255.411 | 1,1 |
| Millones de \$ de 2008 | 4.739.491 | 20,8 |
| Tercer criterio "Relación directa Misión-Sector Defensa" | | |
| Entes Autónomos | - | - |
| Universidad Militar Nueva Granada* | - | - |
| Organismos Adscritos y Vinculados | 21.156 | 0,1 |
| Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada | 7.440 | 0,0 |
| Defensa Civil | 13.716 | 0,1 |
| Total Millones de \$ de 2008 | 4.760.647 | 20,9 |
| Presupuesto Total Sector 2008 Millones de \$ | 22.733.869 | 100,0 |

*El Presupuesto de la Universidad Militar Nueva Granada se asigna en el Sector Educación del PGN y no hace parte del valor aquí descontado
 Nota: Cifras de SIIF a septiembre de 2008 y EICE datos del GSED

Las tres entidades que no reciben recursos presupuestales de la nación son entes autónomos (Cotecmar, Círculo de Suboficiales de las FFMM y Corporación Matamoros) que se sostienen exclusivamente de aportes privados, y por esto no constituyen GDS.

Por otro lado, si bien es cierto que en términos presupuestales es necesario programar los recursos en todas las entidades para la correcta ejecución de los mismos, la revisión de los diferentes rubros que constituyen el GDS, mostró que la interacción de las entidades dentro del sector puede llevar a que los mismos recursos del Estado circulen varias veces durante la misma vigencia fiscal, produciendo duplicidades en el gasto que deben ser tenidas en cuenta. Generalmente, tales duplicidades son el resultado de convenios interadministrativos o entidades que conforman su capital a partir del aporte de miembros activos y retirados de la Fuerza Pública, en donde los mismos recursos afectan el presupuesto de dos entidades.

Por ejemplo el caso del Club Militar. Esta entidad recibe aportes de los miembros activos y retirados de la Fuerza Pública, deducidos de sus salarios y asignaciones de retiro, las cuales constituyen en proporción

mayoritaria su capital. Dado que son varios los rubros en los que se presenta una duplicidad y no es posible diferenciarlos uno a uno con la información disponible, el monto presupuestal total asignado al Club Militar se excluye del GDS, esto es \$29,5 mm para el año 2008 correspondientes al 0,1% del presupuesto asignado al sector.

Lo mismo ocurre con el concepto presupuestal Operación Comercial de algunas de las entidades del sector. Por ejemplo, en cumplimiento de su misión de apoyo a la Fuerza Pública, es común que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y el Fondo Rotatorio de la Policía suscriban convenios interadministrativos con las diferentes Fuerzas para la compra de bienes o servicios. Tales transacciones se realizan a través del concepto Operación Comercial de la Agencia o del Fondo y generalmente a través de Gastos Generales en las Fuerzas, afectando el presupuesto de las dos entidades participantes del convenio. Por tal motivo, dentro de la metodología de cálculo propuesta se descontará el concepto Operación Comercial para estas entidades, lo cual asciende a \$701,4 mm o 3,1% del presupuesto asignado al sector para el año 2008.

De igual manera, al analizar el comportamiento de las EICE dentro del sector, se observa que su actividad empresarial se asemeja a proveedores externos de bienes y servicios que cobran por su labor, generan utilidades y están dirigidas a clientes diferentes al Sector Defensa y Seguridad. Por tal motivo las transacciones entre las EICE y las diferentes Fuerzas son un ejemplo de la circulación de los mismos recursos entre dos entidades diferentes, lo cual implica su exclusión del cálculo del GDS. El monto de dichos recursos asciende a \$4 billones para 2008, o el 17,6% del presupuesto del sector.

Vale la pena ilustrar con un ejemplo la duplicidad del gasto para las EICE. El caso de la Caja Promotora de Vivienda Militar y Policial es ilustrativo. Es de destacar que del presupuesto de las EICE, el 75% es decir, \$3 billones, corresponden a esta entidad y sus ingresos provienen de los aportes de la nación para subsidios transferidos a través del MDN, los aportes de sus afiliados y los rendimientos financieros de su operación.

Por último, al utilizar el criterio de análisis de la existencia de una relación directa entre la misión de las entidades con las actividades de defensa y seguridad nacional, nos encontramos con el caso de la Universidad Militar Nueva Granada. Esta entidad tiene una misión organizacional orientada a la prestación de servicios de educación superior que cubren a la comunidad en general, lo cual la hace parte del Sector Educación de la Nación³¹. Por tanto, no es participante directa y exclusiva del Sector de Defensa y Seguridad, ni debe tomarse en cuenta al calcular el GDS. Por supuesto, lo anterior sin desconocer el inmenso apoyo que la Universidad Militar brinda a la formación y capacitación de los miembros de la Fuerza Pública.

Por otro lado, se considera que la misión de la Defensa Civil es de prevención y atención en casos de desastres y calamidades en el marco del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, bajo la responsabilidad del Ministerio del Interior y de Justicia. Así, los servicios ofrecidos por esta entidad tienen un carácter humanitario y social y su función sólo está relacionada indirectamente con las funciones del Sector Defensa y Seguridad. Esto conduce a excluirla de la metodología del cálculo del GDS que se plantea en este documento (no de la estructura presupuestal existente), pues su misión se asocia mejor al esfuerzo del gobierno para el manejo de desastres y calamidades.

De igual manera la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada se enfoca al control y vigilancia de la industria y los servicios del sector de la seguridad privada, siendo esto una función de intervención económica del Estado, que no debe hacer parte de la definición del GDS.

31. La misión y estructura organizacional de la Universidad Militar Nueva Granada fue redefinida mediante la Ley 805 de 2003. Esto le permitió adquirir autonomía académica, administrativa y financiera. Además de una dependencia directa del Ministerio de Educación Nacional y por tanto del Sector Educación de la Nación.

De otro lado, el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), a pesar de no depender en términos organizacionales ni presupuestales del sector defensa, tiene una misión particular en donde se destaca la labor de inteligencia, que lo hace parte del esfuerzo que hace la nación en la búsqueda y sostenimiento de las condiciones de seguridad, motivo por el cual es incluido en el cálculo del GDS.

En este orden de ideas, la organización del sector para fines de cálculo del gasto bajo esta metodología se representa en la Tabla 7.

Tabla 7. Organización del Sector Defensa y Seguridad que constituye el GDS

| Sector Central | Sector Defensa y Seguridad | |
|------------------------------------|--|--|
| | Sector descentralizado | Otras entidades |
| | Organismos Adscritos y Vinculados | Departamento Administrativo de Seguridad -DAS- |
| Mindefensa - Gestión General (1) | Caja Retiro de las FFMM | DAS - Gestión General |
| Comando General - FFMM | Agencia Logística de las FFMM* | Fondo Rotatorio del DAS |
| Ejército Nacional | Instituto de Casas Fiscales del Ejército | |
| Armada Nacional | Caja Sueldos de Retiro de la Policía | |
| Fuerza Aérea Colombiana | Fondo Rotatorio Policía* | |
| Dirección Sanidad Militar - FFMM | Hospital Militar Central | |
| Dirección General Marítima | | |
| Policía Nacional - Gestión General | | |
| Dirección Sanidad Policía | | |
| Presupuesto Fuerza Pública | Presupuesto Establecimientos Públicos | Presupuesto DAS |

(1) La GeGe Incluye: Gabinete, Fondelibertad, Comisión Colombiana del Océano y Justicia Penal Militar.

* Se excluye lo que corresponde a Gastos de Operación Comercial.

Elaboró: MDN - Dirección Estudios Sectoriales. DNP - Subdirección de Seguridad y Defensa.

4. Cálculo del GDS

Una vez determinadas las 17 entidades a incluir dentro del GDS podemos comparar la variación en las cifras del GDS, con respecto a la manera cómo se venía calculando. Se toman los datos de apropiaciones definitivas para el año 2007, los compromisos y obligaciones respectivas para mostrar la ejecución de los recursos. Para el año 2008, se presenta la misma información fuente SIIF con corte al 31 de diciembre.

El total del presupuesto del sector sin la depuración mencionada en el apartado anterior, nos muestra un presupuesto de \$19,3 billones para el año 2007 y de \$23 billones para el 2008 incluyendo al DAS y su Fondo Rotatorio, como se muestra en la Tabla 8.

Tabla 8. Presupuesto actual del Sector Defensa

| Millones de \$ | 2007 | | | 2008 | | |
|-------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| | Apropiación | Compromisos | Obligaciones | Apropiación | Compromisos | Obligaciones |
| Gastos de Personal | 6.288.642 | 6.223.297 | 6.222.087 | 7.166.807 | 7.146.672 | 7.145.953 |
| Gastos Generales | 2.734.643 | 2.622.312 | 2.536.225 | 2.977.862 | 2.965.709 | 2.863.917 |
| Transferencias | 3.881.671 | 3.827.425 | 3.823.878 | 4.208.130 | 4.160.997 | 4.155.600 |
| Operación Comercial | 774.707 | 711.714 | 700.609 | 850.832 | 787.370 | 764.453 |
| Funcionamiento | 13.679.663 | 13.384.748 | 13.282.798 | 15.203.631 | 15.060.749 | 14.929.923 |
| Inversión | 1.129.114 | 1.119.468 | 1.051.359 | 3.400.223 | 3.391.252 | 3.178.257 |
| Sector Central y Estapúblicos | 14.808.777 | 14.504.216 | 14.334.157 | 18.603.854 | 18.452.000 | 18.108.181 |
| EICE | 4.152.332 | - | - | 4.008.599 | - | - |
| Total Mindefensa | 18.961.109 | 14.504.216 | 14.334.157 | 22.612.453 | 18.452.000 | 18.108.181 |
| DAS | 314.114 | 289.803 | 287.025 | 416.700 | 385.937 | 355.350 |
| TOTAL SECTOR | 19.275.223 | 14.794.019 | 14.621.182 | 23.029.153 | 18.837.938 | 18.463.531 |

Fuente: SIIF. 2008 Ejecución a diciembre. Cálculos: MDN-Dirección de Estudios Sectoriales

En contraste, a partir de la nueva metodología propuesta, el GDS asciende a \$14,4 billones para el año 2007 y \$18,1 billones para el 2008, como se muestra en la Tabla 9.

Tabla 9. Gasto en Defensa y Seguridad según nueva Metodología

| Millones de \$ | 2007 | | | 2008 | | |
|---------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| | Apropiación | Compromisos | Obligaciones | Apropiación | Compromisos | Obligaciones |
| Gastos de Personal | 6.275.927 | 6.211.031 | 6.209.821 | 7.152.868 | 7.132.929 | 7.132.264 |
| Gastos Generales | 2.730.634 | 2.618.386 | 2.532.308 | 2.972.970 | 2.960.908 | 2.859.163 |
| Transferencias | 3.872.378 | 3.818.720 | 3.815.492 | 4.198.333 | 4.151.785 | 4.146.523 |
| Operación Comercial | 79.656 | 71.917 | 69.691 | 95.148 | 87.406 | 85.670 |
| Funcionamiento | 12.958.595 | 12.720.054 | 12.627.311 | 14.419.319 | 14.333.027 | 14.223.620 |
| Inversión | 1.123.349 | 1.113.703 | 1.045.619 | 3.390.960 | 3.382.045 | 3.169.084 |
| Total Mindefensa | 14.081.944 | 13.833.756 | 13.672.930 | 17.810.279 | 17.715.072 | 17.392.704 |
| DAS | 314.114 | 289.803 | 278.025 | 416.700 | 385.937 | 355.350 |
| TOTAL SECTOR | 14.396.058 | 14.123.560 | 13.950.955 | 18.226.979 | 18.101.010 | 17.748.053 |

Fuente: SIIF. 2008 Ejecución a diciembre. Cálculos: MDN-Dirección de Estudios Sectoriales

Tal como se observa en la tabla 10, al utilizar la metodología propuesta el cálculo del GDS pasa de \$23 billones a \$18.2 billones en el año 2008. La diferencia (\$4,8 billones) se concentra principalmente en las EICE y la Operación Comercial de la Agencia Logística de las FF.MM y el Fondo Rotatorio de la Policía, que como se explicó en el apartado anterior, constituyen duplicidad de gasto.

Tabla 10. Diferencias GDS

| Millones de \$ | 2007 | 2008 | %PIB | | %PGN | |
|--------------------------|------------|------------|------|------|------|------|
| | | | 07 | 08 | 07 | 08 |
| GDS anterior Metodología | 19.275.223 | 23.029.092 | 5,4% | 5,8% | 16% | 20% |
| GDS nueva Metodología | 14.396.058 | 18.226.918 | 4,0% | 4,6% | 12% | 15% |
| Diferencia | 4.879.165 | 4.802.174 | 1,4% | 1,2% | 4,1% | 4,1% |

Así, el cálculo del GDS propuesto permite tener una cifra más precisa de los recursos que el Gobierno Nacional destina al sector Defensa y Seguridad, dando una mayor transparencia al procedimiento utilizado para su cálculo. Vale la pena mencionar que, una vez cerrado el año, las obligaciones se convierten en un buen indicador de gasto efectivo. Así mismo a lo largo del año es importante referirse a la apropiación vigente. Es calve hacer explícito qué concepto presupuestal se está utilizando.

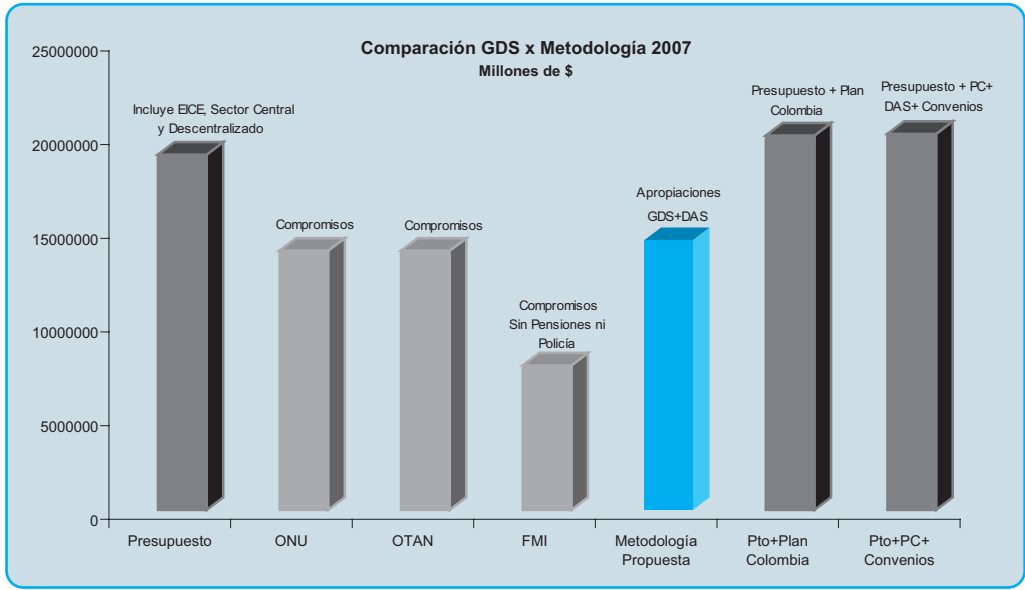
Con esta metodología se pueden construir series históricas desde el año 1990 hasta la fecha. Su uso no pretende desconocer los recursos presupuestales asignados al sector a través de las EICE o de las entidades que no han sido incluidas, cuya información seguirá siendo parte de los diferentes análisis a disposición del público en general.

Por otro lado, vale la pena hacer una comparación entre las diferentes fuentes que han sido descritas en este documento. Como se observa en el gráfico 2, las fuentes internacionales suelen solicitar información de gasto ejecutado, motivo por el cual es de esperar que se le reporten compromisos u obligaciones para cada año.

La columna de Presupuesto, incluye todo lo asignado al sector sin hacer los descuentos explicados para el cálculo de la metodología propuesta. Finalmente, la información de las tres últimas columnas incluye con-

ceptos de gasto en el Sector que superan lo asignado por el presupuesto nacional, como es el caso del Plan Colombia y los Convenios con otros sectores como el minero y el energético.

Gráfico 4. Comparativo del GDS de Colombia como porcentaje del PIB, diferentes fuentes



Con el ejemplo presentado en el Gráfico 4, es evidente cómo la diversidad de información y los diferentes fines de la misma, permite que existan resultados distintos para el cálculo del GDS en Colombia. El Ministerio de Defensa Nacional y el Departamento Nacional de Planeación, en aras de una mayor transparencia, dejan consignada a través de este documento su propuesta metodológica. Es importante que hacia adelante esta sea la metodología utilizada al analizar el Gasto en Defensa y Seguridad, teniendo en cuenta las explicaciones presentadas a lo largo de este documento.

5. Conclusiones

El término Gasto en Defensa y Seguridad usado en Colombia tiene sus particularidades en cuanto al tipo de entidades que componen el sector y la interacción entre las mismas. De igual manera, cada país involucra diferentes elementos dentro de este concepto, lo que hizo necesario presentar las diferencias conceptuales y de recolección de datos que explican la diversidad de cifras publicadas por las distintas fuentes a nivel nacional e internacional.

Esta diversidad implica que la comparación entre cifras de GDS no sea la más adecuada, como se mostró en los gráficos de la sección 2 del documento. Aunque sí es relevante entender e identificar los elementos conceptuales que generan diferencias entre las metodologías, porque sirven como parámetros a considerar al momento de definir la metodología del cálculo del Gasto en Defensa y Seguridad para Colombia.

Por otro lado, las distintas aproximaciones usadas para medir el Gasto en Defensa y Seguridad en el país se han apoyado en la suma de los presupuestos asignados a las entidades que constituyen el Sector Defensa y Seguridad de la Nación. No obstante, para la nueva metodología propuesta se hizo necesario recurrir a criterios de medición que solucionen la duplicidad del gasto presente en algunos rubros en los que se distribuye el presupuesto entregado a dichas entidades.

La nueva metodología de cálculo del GDS combina la practicidad de obtener una cifra agregada al sumar el gasto propio de cada entidad relacionada directamente con funciones de defensa y seguridad nacional, eliminando las duplicidades del gasto identificadas, y la posibilidad de obtener rubros de gasto correspondientes a conceptos usados a nivel internacional como los que se presentan en el Anexo 2.

La continuidad de la metodología dependerá de la evolución que se dé a lo largo de los años en el Sector Defensa y Seguridad, en términos de las entidades que lo componen. Por ejemplo, cambios en la naturaleza de las entidades o la adición o supresión de algunas, harán que se afecte directamente el método de cálculo planteado. Por esto, lo recomendable es que se fije una revisión periódica al conjunto de entidades definido por la metodología propuesta en este documento y ajustar dicha metodología a los cambios organizacionales existentes. Ahora bien, siempre teniendo en cuenta que se deben mantener las condiciones que posibiliten el sostenimiento de una serie histórica consistente y comparable a nivel internacional.

Cabe anotar que hay elementos asociados al GDS que desbordan el alcance del análisis que realiza el MDN o el DNP. Por tal motivo, la metodología presentada en este documento excluye el gasto en defensa y seguridad con cargo al presupuesto de las Entidades Territoriales del país, a los fondos y convenios nacionales con otras entidades del Estado, y los recursos provenientes de la cooperación internacional. Asimismo, no se contemplan los recursos asociados a los acuerdos de cooperación industrial y social por adquisición de bienes y servicios a través de Offsets. Valdría la pena analizar estos temas en futuros documentos de trabajo. Así mismo, es importante tener en cuenta que un análisis detallado sobre la eficiencia del gasto y su asignación entre las distintas fuerzas, requerirá de un mayor grado de desagregación

Referencias bibliográficas

Brzoska, Michael. 1995. Chapter 3. World Military Expenditures. En: Handbook of Defense Economics. Editado por K. Hartley y T. Sandler. Elsevier Science B. V. Vol1.

Central Intelligence Agency -CIA-. The World Factbook. Serie 1990-2008.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). 2001. Metodología estandarizada común para la medición de los gastos de defensa. Santiago de Chile. Noviembre.

_____. 2005. Metodología para la comparación de los gastos militares. Santiago de Chile. Octubre.

Contraloría General de la República (CGR). 2007. Análisis a los recursos para el sector defensa y su perspectiva -Conpes 3460 de 2007-. Dirección de Estudios Sectoriales.

Departamento Nacional de Planeación (DNP). 2000. Informe 2 Justicia y Seguridad. El gasto militar: desarrollo teórico y comparativo internacional.

Fondo Monetario Internacional (FMI). 2001. Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas. Washington D.C. Departamento de Estadísticas.

Garay, Jorge. Claudia Herrera. Etal. 2008. "El gasto militar y en defensa en Colombia: evolución reciente y estructura". En: Revista Economía Colombiana. Contraloría General de la República. No. 322. pp. 15-24. Enero.

Giha, Yaneth. Héctor Riveros y Andrés Soto. 1999. El gasto militar en Colombia: aspectos macroeconómicos y microeconómicos. Revista de la CEPAL. No. 69.

Happe, Nancy. John Wakeman-Linn. 1994. Military expenditure and arms trade: Alternative data sources. International Monetary Fund. Working Paper. No. 94/69.

The International Institute for Strategic Studies (IISS). The Military Balance. Serie 1990-2008.

Lambuley, Santos y Gloria Rueda. 2008. "Gasto público en defensa y seguridad". En: Revista Economía Colombiana. Contraloría General de la República. No. 322. pp. 9-14. Enero.

Ministerio de Defensa Nacional. El gasto militar en Colombia. Bogotá. 2002.

North Atlantic Treaty Organization (NATO). 2006. Defence Planning Questionnaire. Human and Financial Resources. March.

_____. 2006a. NATO-Russia compendium of financial and economic data relating to defence. Press Release. December 18th.

Organización de las Naciones Unidas (ONU) Departamento para Asuntos de Desarme. Transparencia en materia de armamentos: Instrumento de las Naciones Unidas para la presentación normalizada de informes sobre gastos militares. Directrices. Nueva York.

Otero, Diego. 2008. "Los gastos de la guerra". En: Revista Economía Colombiana. Contraloría General de la República. No. 322, pp 25-33. Enero.

Pizarro, Eduardo. 1987. "La profesionalización militar en Colombia. II: el período de la Violencia". En: Revista Análisis Político. IEPRI- Universidad Nacional de Colombia. No. 2. Sep-Dic.

Scheetz, Thomas. 2004. Una evaluación del documento cepalino: "Metodología estandarizada común para la medición de los gastos de defensa". Revista Fuerzas Armadas y Sociedad. Año 18. No. 1-2. pp 107-121.

Stockholm International Peace Research Institute SIPRI. 2007. SIPRI Yearbook 2007. Capítulo 8. "Military Expenditure". Oxford University Press.

United Nations - Department of Disarmament Affairs. 2003. Transparency in armaments: United Nations instrument for reporting military expenditures. Global and regional participation 1981-2002.

_____. 2007. Standardized instrument for reporting military expenditures: Pattern of global and regional participation by states 1996-2007.

Urrutia, Nicolás. 2004. El Gasto en Defensa y Seguridad: caracterización del caso colombiano en el contexto internacional. Archivos de Economía. Departamento Nacional de Planeación -DNP- No. 249.

_____. 2004a. El Gasto en Defensa y Seguridad en Colombia: barreras analíticas, tendencias y avances recientes. Planeación y Desarrollo. Departamento Nacional de Planeación. XXXV (Julio-Diciembre): pp. 349-385.

U.S. Arms Control and Disarmament Agency (ACDA). 1997. World Military Expenditures and Arms Transfers (WMEAT). Statistical Notes.

U.S. Department of State. Bureau of Verification, Compliance, and Implementation Reports. 2003. Military Expenditures and Arms Transfers (WMEAT) 1999-2000. Statistical Notes.

World Bank. World Development Report. Serie 1990-2008.

Anexo 1

Fichas descriptivas de fuentes³²

- Ficha OTAN - Organización del Tratado del Atlántico Norte.
- Ficha FMI - Fondo Monetario Internacional. Gasto en Defensa.
- Ficha FMI - Fondo Monetario Internacional. Gasto en orden público y seguridad.
- Ficha ONU - Organización Naciones Unidas. Gasto Militar.
- Ficha CEPAL - Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Gasto en Defensa (G1 – G2 – G3).
- Ficha SIPRI - Stockholm International Peace Research Institute. Gasto Militar.
- Ficha ACDA - U.S. Arms Control and Disarmament Agency. Department of State. Bureau of Verification, Compliance and Implementation. Gasto Militar.
- Ficha IISS - The International Institute for Strategic Studies. Gasto en Defensa.
- Ficha Banco Mundial - Gasto Militar.
- Ficha CIA - The World Factbook. Gasto Militar.
- Ficha MDN - Ministerio de Defensa Nacional. Presupuesto del Sector Defensa.
- Ficha MHCP - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Defensa y Seguridad.
- Ficha CGR - Contraloría General de la República. Presupuesto Sector Defensa y Seguridad.
- Ficha DNP - Departamento Nacional de Planeación. Gasto en Defensa y Seguridad (GDS).
- Ficha DANE - Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Gasto administración pública finalidad: Defensa.

32. Estas fichas se elaboraron a partir de un modelo desarrollado por el MDN y el DNP

METODOLOGÍA OTAN - ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DEL ATLÁNTICO NORTE

| Definición | | "Gasto en defensa" | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|--|--------|---------------|--|----------|----|----|-----------------------------|--|--|----------------------|---|--|-------------------------|---|--|---|---|--|-------------|---|--|--------------------|---|--|-------------------------|---|--|---|---|--|---------------|---|--|-----------------------------------|---|--|---------------------------------|---|--|---------------------------------|---|--|---|---|--|--|---|--|-----------------|---|--|---------------------------------------|---|--|--------------|---|--|---|---|--|--------------------------------------|--|--|------------------|---|--|---------------------------|---|--|---------------|---|--|-----------------------|---|--|-----------------|---|
| Perfil | Entidad que administra la metodología: | OTAN - Organización del Tratado Atlántico Norte | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Objetivo de la metodología: | Disponer de una medida del gasto en defensa de cada país miembro de la OTAN. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Frecuencia con la que se calcula: | Anual | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | N° de países sobre los que se calcula: | 27 Países -26 países miembros de la OTAN y Rusia- | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Cálculo | Fuente de información para el cálculo: | Reportes de cada país miembro a la OTAN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Rubros que se incluyen en la medición del Gasto: | <table border="1"> <thead> <tr> <th>Rubros</th> <th colspan="2">Observaciones</th> </tr> <tr> <th>Concepto</th> <th>Si</th> <th>No</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3">1. Costos Operativos</td> </tr> <tr> <td>1.1 Personal militar</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.1.1 Pagos y subsidios</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.1.2 Contribuciones del empleador a fondos de retiro</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.1.2 Otros</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.2 Personal civil</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.2.1 Pagos y subsidios</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.2.2 Contribuciones del empleador a fondos de retiro</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.3 Pensiones</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.3.1 Pagos a militares retirados</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.3.2 Pagos a civiles retirados</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.4 Operaciones y mantenimiento</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.4.1 Munición y explosivos (excluyendo tipo nuclear)</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.4.2 Productos derivados del petróleo</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.4.3 Repuestos</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.4.4 Otros equipos y abastecimientos</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.4.5 Rentas</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.4.6 Otras operaciones y mantenimiento</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3">2. Adquisición y construcción</td> </tr> <tr> <td>2.1 Equipo mayor</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2.1.1 Sistemas de misiles</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2.1.2 Misiles</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2.1.3 Armas nucleares</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2.1.4 Aeronaves</td> <td>X</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> | | Rubros | Observaciones | | Concepto | Si | No | 1. Costos Operativos | | | 1.1 Personal militar | X | | 1.1.1 Pagos y subsidios | X | | 1.1.2 Contribuciones del empleador a fondos de retiro | X | | 1.1.2 Otros | X | | 1.2 Personal civil | X | | 1.2.1 Pagos y subsidios | X | | 1.2.2 Contribuciones del empleador a fondos de retiro | X | | 1.3 Pensiones | X | | 1.3.1 Pagos a militares retirados | X | | 1.3.2 Pagos a civiles retirados | X | | 1.4 Operaciones y mantenimiento | X | | 1.4.1 Munición y explosivos (excluyendo tipo nuclear) | X | | 1.4.2 Productos derivados del petróleo | X | | 1.4.3 Repuestos | X | | 1.4.4 Otros equipos y abastecimientos | X | | 1.4.5 Rentas | X | | 1.4.6 Otras operaciones y mantenimiento | X | | 2. Adquisición y construcción | | | 2.1 Equipo mayor | X | | 2.1.1 Sistemas de misiles | X | | 2.1.2 Misiles | X | | 2.1.3 Armas nucleares | X | | 2.1.4 Aeronaves | X |
| Rubros | Observaciones | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Concepto | Si | No | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Costos Operativos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.1 Personal militar | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.1.1 Pagos y subsidios | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.1.2 Contribuciones del empleador a fondos de retiro | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.1.2 Otros | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.2 Personal civil | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.2.1 Pagos y subsidios | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.2.2 Contribuciones del empleador a fondos de retiro | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.3 Pensiones | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.3.1 Pagos a militares retirados | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.3.2 Pagos a civiles retirados | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.4 Operaciones y mantenimiento | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.4.1 Munición y explosivos (excluyendo tipo nuclear) | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.4.2 Productos derivados del petróleo | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.4.3 Repuestos | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.4.4 Otros equipos y abastecimientos | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.4.5 Rentas | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.4.6 Otras operaciones y mantenimiento | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2. Adquisición y construcción | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2.1 Equipo mayor | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2.1.1 Sistemas de misiles | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2.1.2 Misiles | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2.1.3 Armas nucleares | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2.1.4 Aeronaves | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| Definición | | "Gasto en defensa" | | |
|---|---|---|-----------|---|
| | | 2.1.5 Artillería | X | |
| | | 2.1.6 Vehículos de combate | X | |
| | | 2.1.7 Equipo de ingenieros | X | |
| | | 2.1.8 Armas livianas | X | |
| | | 2.1.9 Vehículos de transporte | X | |
| | | 2.1.10 Unidades a flote | X | |
| | | 2.1.11 Equipo electrónico y de comunicaciones | X | |
| | | 2.2 Construcción militar nacional | X | |
| | | 2.3 Infraestructura común OTAN | X | |
| | | 2.3.1 Gastos de país anfitrión | X | |
| | | 2.3.2 Pagos a otros países | X | |
| | | 2.3.3 Apoyo de otros países | X | |
| | | 2.3.4 Tierra y servicios públicos | X | |
| | | 3. Investigación y desarrollo | | |
| | | 3.1 Destinado a Equipo mayor | X | |
| | | 3.2 Otros | X | |
| | | 4. Otros gastos | | |
| | | Pagos por daños de guerra | | X |
| | | Gasto almacenamiento de bienes intermedios industriales e insumos | | X |
| | | Defensa civil | | X |
| Gastos financiados por donaciones de otros países | | X | | |
| Entidades que se incluyen en la medición del Gasto: | Entidades | | | Observaciones |
| | Entidad | Si | No | |
| | Fuerzas Estratégicas | X | | |
| | Ejército | X | | |
| | Armada | X | | |
| | Fuerza Aérea | X | | |
| | Otras Fuerzas | X | | Fuerzas con capacidad real de despliegue fuera del territorio nacional para dar apoyo a una fuerza militar. Ejemplos: Tropas del Ministerio del Interior, Guardias Fronterizos, Fuerzas de Policía Nacional, Policía Aduanera, Guardia Costera, etc. |
| Unidad Administrativa (Ministerio de Defensa) | X | | | |
| Concepto presupuestal utilizado: | Pagos hechos o por hacerse por parte de un gobierno nacional (excluyendo autoridades regionales, locales y municipales) durante el año fiscal para atender las necesidades de sus fuerzas armadas o las de los aliados. | | | |
| Desagregación presupuestal utilizada: | Dos tipos de desagregación: desagregación por rubros, a partir de los 4 grupos de gasto principales: Costos operativos, Adquisición y Construcción, Investigación y Desarrollo y Otros gastos; y desagregación por fuerzas y entidades. | | | |

| Definición | | Gasto en Defensa | |
|----------------------------|--|--|--|
| Antecedentes para Colombia | ¿Hay cifras de Colombia homologables bajo esta metodología? | No | |
| | ¿Desde cuándo? | No aplica | |
| Documentación | Referencia bibliográfica del documento metodológico: | NATO. NATO-Russia compendium of financial and economic data relating to defence. Press Release. December 18 of 2006. NATO. Defence Planning Questionnaire. Human and Financial Resources (Item V). 27 March 2006. | |
| | Ubicación del documento: | http://www.nato.int/docu/pr/2006/p06-159e.htm | |
| | Año de entrada en vigencia de la metodología y serie temporal: | 1963 La serie temporal de gasto en defensa inicia en 1949. | |
| | Cambios a la metodología desde su entrada en vigencia | En 2004 los estados miembros de la OTAN acordaron un cambio de metodología en la definición de Gasto en Defensa, excluyendo a las "Otras Fuerzas" que no están entrenadas, equipadas y estructuradas para apoyar a las fuerzas de defensa y tampoco poseen la capacidad de despliegue. 22 países han adoptado la nueva definición; sólo Francia, Holanda, Italia, Luxemburgo y Rusia no han adoptado la nueva metodología. | |
| | Bibliografía asociada | NATO. NATO-Russia compendium of financial and economic data relating to defence. Press Release. December 18 of 2006. NATO. NATO-Russia compendium of financial and economic data relating to defence. Press Release. December 8 of 2005. NATO. NATO-Russia compendium of financial and economic data relating to defence. Press Release. June 9 of 2005. NATO. Defence Planning Questionnaire. Human and Financial Resources (Item V). 27 March 2006. | |
| Indicadores asociados | Variación anual de Gasto en Defensa y Producto Interno Bruto | Serie continua desde 1991. Hay información similar para los años 1974 y 1975. | |
| | Gasto en defensa como porcentaje del PIB | Serie continua desde 1974. | |
| | Gasto en Defensa y Producto Interno Bruto per cápita | Serie continua desde 1974. | |
| | Distribución del Gasto en Defensa total por categoría | Entre 1974-1989 sólo se reportó la participación del gasto en equipos en el gasto total. Hasta el año 1977 se denominaba "participación de equipos mayores en el gasto total militar". En el año 1974 se reportaron las participaciones en el gasto total del gasto de Personal pero no se volvieron a reportar hasta 1990. Desde 1990 se incluyen las participaciones de los gastos en personal, equipo, infraestructura y otros gastos. | |
| | Número de efectivos de las Fuerza Armadas | Serie continua desde 1975. | |
| | Personal militar y civil de las Fuerzas Armadas como porcentaje de la Fuerza Laboral | Serie continua desde 1975. | |

METODOLOGÍA FMI - FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

| Definición | | "Gasto en defensa: Función Defensa" | | | |
|------------|--|---|-----------|-----------|----------------------|
| Perfil | Entidad que administra la metodología: | FMI - Fondo Monetario Internacional | | | |
| | Objetivo de la metodología: | Medición del gasto en defensa, abarcando información de carácter global de los gastos consolidados del Gobierno Central (sin incluir desagregaciones o clasificaciones cruzadas). | | | |
| | Frecuencia con la que se calcula: | Anual | | | |
| | N° de países sobre los que se calcula: | Países miembros FMI (por solicitud FMI) 185 países miembros en 2008. | | | |
| Cálculo | Fuente de información para el cálculo: | Cuestionarios elaborados por el FMI con base en la clasificación de las funciones de las administraciones públicas (CFAP) elaborada por la OCDE. | | | |
| | Rubros que se incluyen en la medición del Gasto: | Rubros | | | Observaciones |
| | | Concepto | Si | No | |
| | | 1. Defensa Militar | | | |
| | | 1.1. Administración de asuntos y servicios de la defensa militar | x | | |
| | | 1.2. Gestión de las fuerzas defensivas de tierra, mar, aire y espacio; | x | | |
| | | 1.3. Gestión de la ingeniería, transportes, comunicaciones, información, personal y otras fuerzas defensivas no combatientes. | x | | |
| | | 1.4. Gestión o apoyo de las fuerzas de la reserva y auxiliares vinculadas al sistema de defensa | x | | |
| | | 1.5. Oficinas de los agregados militares | x | | |
| | | 1.6. Hospitales de campaña | x | | |
| | | 1.7. Misiones de ayuda militar | | x | |
| | | 1.8. Hospitales de base | | x | |
| | | 1.9. Escuelas y academias militares con planes de estudio análogos a los de las instituciones civiles aún cuando la asistencia a ellas esté limitada al personal militar y sus familiares | | x | |
| | 1.10. Planes de pensiones para el personal militar | | x | | |

| | | | | |
|--|--|---|---|--|
| | 2. Defensa Civil | | | |
| | 2.1. Administración de asuntos y servicios de la defensa civil | x | | |
| | 2.2. Formulación de planes para imprevistos | x | | |
| | 2.3. Organización de maniobras en las que participen instituciones y poblaciones civiles | x | | |
| | 2.4. Servicios de protección civil | | x | |
| | 2.5. Adquisición y almacenamiento de equipos, alimentos y suministros para uso de emergencia en caso de desastres en tiempos de paz | | x | |
| | 3. Ayuda Militar al Exterior | | | |
| | 3.1. Administración de la ayuda militar y gestión de las misiones de ayuda militar acreditadas ante gobiernos extranjeros o agregadas a organizaciones o alianzas internacionales. | x | | |
| | 3.2. Ayuda militar en forma de donaciones (en efectivo o en especie), préstamos (de cualquier tipo de interés) o préstamos de equipo | x | | |
| | 3.3. Contribución a las fuerzas internacionales de mantenimiento de paz, incluida la asignación de contingentes. | x | | |
| | 4. Investigación y Desarrollo Relacionados con la Defensa | | | |
| | 4.1. Administración y gestión de organismos gubernamentales dedicados a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con la defensa | x | | |
| | 4.2. Donaciones, préstamos o subsidios en apoyo a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con la defensa realizados por órganos no gubernamentales como institutos de investigación y universidades. | x | | |
| | 5. Defensa n.e.p. | | | |
| | 5.1. Administración, gestión y apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales relacionados con la defensa. | x | | |
| | 5.2. Preparación y ejecución de legislación relacionada con la defensa | x | | |
| | 5.3. Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre defensa, etc. | x | | |
| | 5.4. Asuntos y servicios de la defensa que no puedan asignarse en todos los rubros anteriores | x | | |
| | 5.5. Administración de asuntos de excombatientes | | x | |

| | | |
|----------------------------|---|--|
| Antecedentes para Colombia | Concepto presupuestal utilizado: | Gastos consolidados del gobierno central, concepto de causación, precios de mercado corrientes. |
| | Desagregación presupuestal utilizada: | Datos globales, no desagregados. |
| | ¿Hay cifras de Colombia homologables bajo esta metodología? | Sí |
| | Existen cifras para Colombia bajo esta metodología? | Sí |
| | ¿Desde cuándo? | Se encontró la serie de datos del período 1990-1999. |
| Documentación | Referencia bibliográfica del documento metodológico: | FMI (2001). <i>Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas</i> . Washington D.C. Departamento de Estadísticas. |
| | Ubicación del documento: | http://www.imf.org/external/pubs/ft/gfs/manual/esl/index.htm |
| | Año de entrada en vigencia de la metodología y serie: | 2001 |
| | Cambios a la metodología desde su entrada en vigencia | No hay información al respecto. |
| | Bibliografía asociada | Cepal, 2005. Metodología para la comparación de los Gastos Militares. Naciones Unidas, Santiago de Chile. FMI, Government Finance Statistics Yearbook. Series 1990-2000. FMI, (2001). <i>Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas</i> . Washington D.C. Departamento de Estadísticas. |

METODOLOGÍA FMI - FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

| Definición | | "Gasto en orden público y seguridad: Función orden público y seguridad" | | | |
|---|--|--|----|--|---------------|
| Perfil | Entidad que administra la metodología: | FMI - Fondo Monetario Internacional | | | |
| | Objetivo de la metodología: | Medición del gasto en orden público y seguridad abarcando información de carácter global de los gastos consolidados del Gobierno Central (sin incluir desagregaciones o clasificaciones cruzadas). | | | |
| | Frecuencia con la que se calcula: | Anual | | | |
| | Nº de países sobre los que se calcula: | Países miembros FMI (por solicitud FMI) 185 países miembros en 2008. | | | |
| Cálculo | Fuente de información para el cálculo: | Cuestionarios elaborados por el FMI con base en la clasificación de las funciones de las administraciones públicas (CFAP) elaborada por la OCDE. | | | |
| | Rubros que se incluyen en la medición del Gasto: | Rubros | | | Observaciones |
| Concepto | | Si | No | | |
| 1. Servicios de Policía | | | | | |
| 1.1. Administración de asuntos y servicios de Policía incluyendo registro de extranjeros, expedición de documentos de trabajo y viaje a inmigrantes, mantenimiento del registro de detenciones y de las estadísticas relativas a la labor policial, la reglamentación y el control del tránsito por carretera, la prevención del contrabando y el control de la pesca costera y de altamar. | | x | | | |
| 1.2. Gestión de las fuerzas policiales regulares y auxiliares de policía, de puertos, fronteras, guardacostas y otras fuerzas especiales de policía sostenidas por las autoridades públicas; gestión de los laboratorios policíacos, gestión o apoyo de programas de adiestramiento policial. | | x | | | |
| 1.3. Academias de policía que imparten una enseñanza general además del adiestramiento policial. | | | x | | |
| 2. Servicios de Protección contra Incendios | | | | | |
| 2.1. Administración de asuntos y servicios de la lucha y prevención contra incendios | | x | | | |
| 2.2. Gestión de compañías de bomberos regulares y auxiliares y de otros servicios de lucha y prevención contra incendios sostenidos por las autoridades públicas. Gestión o apoyo de los programas de adiestramiento para la prevención y lucha contra incendios. | | x | | | |
| 2.3. Servicios de protección civil como rescate en montañas, vigilancia en playas, evacuación de zonas inundadas, etc. | | x | | | |
| 2.4. Defensa civil, fuerzas especialmente adiestradas y equipadas para la lucha o la prevención contra incendios forestales | | | x | | |
| 3. Tribunales de justicia | | | | | |
| 3.1. Administración, gestión o apoyo de los tribunales de justicia civil y penal y el sistema judicial, inclusive la ejecución de multas y de arreglos jurídicos impuestos por los tribunales y la gestión de libertad vigilada y libertad condicional. | | x | | | |
| 3.2. Representación y asesoramiento jurídicos en nombre del gobierno o de otros cuando sean suministrado por el gobierno mediante el pago en efectivo o la prestación de servicios. | | x | | | |
| 3.3. Tribunales administrativos, defensores del pueblo, etc. | x | | | | |
| 3.4. Administración de prisiones | | x | | | |

| | | | | | |
|----------------------------|--|---|---|--|--|
| | | 4. Prisiones | | | |
| | | 4.1. Administración y gestión o apoyo de prisiones y otros establecimientos destinados a la detención o rehabilitación de delincuentes como granjas y talleres correccionales, reformatorios, establecimientos para jóvenes delincuentes, manicomnios para delincuentes alienados, etc. | x | | |
| | | 5. Investigación y Desarrollo Relacionados con el Orden Público y la Seguridad | | | |
| | | 5.1. Administración y gestión de organismos gubernamentales dedicados a la investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con el orden público y la seguridad. | x | | |
| | | 5.2. Donaciones, préstamos o subsidios en apoyo a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con el orden público y la seguridad realizados por órganos no gubernamentales, como institutos de investigación y universidades. | x | | |
| | | 6. Orden Público y Seguridad n.e.p. | | | |
| | | 6.1. Administración, gestión y apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales relacionados con el orden público y la seguridad. | x | | |
| | | 6.2. Preparación y ejecución de legislación y normas para garantizar el orden público y la seguridad | x | | |
| | | 5.3. Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre orden público y seguridad. | x | | |
| | Concepto presupuestal utilizado: | Gastos consolidados del gobierno central, concepto de causación, precios de mercado corrientes. | | | |
| | Desagregación presupuestal utilizada: | Datos globales, no desagregados | | | |
| Antecedentes para Colombia | ¿Hay cifras de Colombia homologables bajo esta metodología? | Sí | | | |
| | Existen cifras para Colombia bajo esta metodología? | Sí | | | |
| | ¿Desde cuándo? | Series: 1974-1983 y 1990-1999. | | | |
| Documentación | Referencia bibliográfica del documento metodológico: | FMI (2001). <i>Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas</i> . Washington D.C. Departamento de Estadísticas. | | | |
| | Ubicación del documento: | http://www.imf.org/external/pubs/ft/gfs/manual/esl/index.htm | | | |
| | Año de entrada en vigencia de la metodología y serie temporal: | 2001 | | | |

| | | |
|--|--|--|
| | Cambios a la metodología desde su entrada en vigencia | Anteriormente se utilizaba la metodología establecida en el manual de finanzas públicas de 1986. Los principales cambios planteados en la metodología de 2001 son: los registros se hacen bajo el concepto de causación, se incluyen donaciones y trueque, los activos y pasivos se valoran a precios de mercado corrientes, la clasificación de las funciones del gobierno cambió de acuerdo con la nueva clasificación de la OCDE. |
| | Bibliografía asociada | <p>Cepal, 2005. Metodología para la comparación de los Gastos Militares. Naciones Unidas, Santiago de Chile.</p> <p>FMI, Government Finance Statistics Yearbook. Series 1990-2000.</p> <p>FMI, (2001). <i>Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas</i>. Washington D.C. Departamento de Estadísticas.</p> |

METODOLOGÍA ONU - ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

| Definición | | "Gasto Militar" | | |
|------------|--|---|----|--|
| Perfil | Entidad que administra la metodología: | ONU - Organización de las Naciones Unidas. Departamento de Asuntos de Desarme. | | |
| | Objetivo de la metodología: | Estandarización de los informes internacionales sobre gastos militares, estudio de su impacto económico y efectos sobre el comercio internacional de armas. Lograr transparencia. | | |
| | Frecuencia con la que se calcula: | Anual | | |
| | N° de países sobre los que se calcula: | Estados Miembros de la ONU. (115 Estados han reportado al menos una vez desde que entró en vigencia la metodología) | | |
| Cálculo | Fuente de información para el cálculo: | Datos reportados por los Estados Miembros | | |
| | Rubros que se incluyen en la medición del Gasto: | Rubros | | |
| Concepto | | Si | No | |
| | | 1. Gastos de Funcionamiento | | |
| | | 1.1. Personal | x | |
| | | 1.1.1. Reclutas | x | |
| | | 1.1.2. Otro personal militar incluidas las reservas | x | |
| | | 1.1.3. Personal civil | x | |
| | | 1.2. Operaciones y conservación | x | |
| | | 1.2.1. Materiales para uso corriente | x | |
| | | 1.2.2. Conservación y reparaciones | x | |
| | | 1.2.3. Servicios prestados por terceros | x | |
| | | 1.2.4. Alquiler de locales | x | |
| | | 1.2.5. Otros gastos | x | |
| | | 2. Adquisiciones y construcción | | |
| | | 2.1. Adquisiciones | x | |
| | | 2.1.1. Aeronaves y motores | x | |
| | | 2.1.2. Misiles incl. ojivas convencionales | x | |
| | | 2.1.3. Ojivas y bombas nucleares | x | |
| | | 2.1.4. Buques y embarcaciones | x | |
| | | 2.1.5. Vehículos Blindados | x | |
| | | 2.1.6. Artillería | x | |
| | | 2.1.7. Otros pertrechos y armas de fuerzas terrestres | x | |
| | | 2.1.8. Municiones | x | |
| | | 2.1.9. Equipo electrónico y de comunicaciones | x | |
| | | 2.1.10. Vehículos no blindados | x | |
| | | 2.1.11. Otras adquisiciones | x | |
| | | 2.2. Construcción | x | |
| | | 2.2.1. Bases aéreas, campos de aviación | x | |
| | | 2.2.2. Plataforma de lanzamiento de misiles | x | |
| | | 2.2.3. Bases e instalaciones navales | x | |

| | | | | | |
|--|--|---|-----------|--|----------------------|
| | 2.2.4. Equipo electrónico, etc. | x | | | |
| | 2.2.5. Instalaciones para el personal | x | | | |
| | 2.2.6. Instalaciones médicas | x | | | |
| | 2.2.7. Instalaciones para capacitación | x | | | |
| | 2.2.8. Almacenes, depósitos, etc. | x | | | |
| | 2.2.9. Instalaciones de mando y administración | x | | | |
| | 2.2.10. Fortificaciones | x | | | |
| | 2.2.11. Refugios | x | | | |
| | 2.2.12. Terrenos | x | | | |
| | 2.2.13. Otros gastos | x | | | |
| | 3. Investigación y Desarrollo | | | | |
| | 3.1. Investigación Básica y Aplicada | x | | | |
| | 3.2. Desarrollo, ensayo y evaluación | x | | | |
| | Entidades que se incluyen en la medición del Gasto: | Entidades | | | Observaciones |
| Entidad | | Si | No | | |
| Fuerzas Estrategicas | | x | | | |
| Fuerzas Terrestres | | x | | | |
| Fuerzas Navales | | x | | | |
| Fuerzas Aereas | | x | | | |
| Otras Fuerzas de Combate | | x | | | |
| Administración de Apoyo y Mando Centrales: - Apoyo - Mando | | x | | | |
| Fuerzas Paramilitares | | x | | | |
| Defensa Civil | | x | | | |
| Concepto presupuestal utilizado: | Gastos efectivos (no asignaciones presupuestarias) correspondientes al último ejercicio económico expresados en moneda nacional del país a precios corrientes. | | | | |
| Desagregación presupuestal utilizada: | Por los rubros de: Funcionamiento, adquisiciones y construcciones, e investigación y desarrollo. | | | | |
| Antecedentes para Colombia | ¿Hay cifras de Colombia homologables bajo esta metodología? | Sí | | | |
| | ¿Existen cifras para Colombia bajo esta metodología? | Sí | | | |
| | ¿Desde cuándo? | Sólo se han reportado los años 1990 y 1995. | | | |
| Documentación | Referencia bibliográfica del documento metodológico: | ONU. <i>Transparencia en materia de armamentos. Instrumento de las Naciones Unidas para la presentación Normalizada de Informes Sobre Gastos Militares</i> . ONU. (1980). Resolución 35/142. "Reducción de los Presupuestos Militares". | | | |
| | Ubicación del documento: | http://disarmament2.un.org/cab/MILEX%20files/MILEX%20publication%20final%20S.pdf | | | |
| | Año de entrada en vigencia de la metodología y serie temporal: | 12 diciembre de 1980 | | | |
| | Cambios a la metodología desde su entrada en vigencia | Ninguna. Pero, desde 2003 los países pueden reportar la información mediante un formato simplificado que sólo recolecta información agregada. | | | |
| | Bibliografía asociada | Cepal, 2005. Metodología para la comparación de los Gastos Militares. Naciones Unidas, Santiago de Chile. | | | |
| | | United Nations - Department of Disarmament Affairs. 2003. Transparency in armaments: United Nations instrument for reporting military expenditures. Global and regional participation 1981-2002. | | | |

METODOLOGÍA CEPAL - COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

| Definición | | "Gasto en defensa (G1 - G2 - G3)" | | | |
|--|--|---|----|----|--|
| Perfil | Entidad que administra la metodología: | CEPAL - Comisión Económica para América Latina y el Caribe | | | |
| | Objetivo de la metodología: | Promover medidas de confianza mutua entre los países de América Latina. | | | |
| | | Aumentar la transparencia y la seguridad regional. | | | |
| | | Definir una metodología estandar de la medición del Gasto en Defensa. | | | |
| | Frecuencia con la que se calcula: | Anual | | | |
| N° de países sobre los que se calcula: | 2 (Argentina y Chile) | | | | |
| Cálculo | Fuente de información para el cálculo: | Presupuesto Gobierno Nacional Central | | | |
| | Rubros que se incluyen en la medición del Gasto: | Rubros | | | Observaciones |
| | | Concepto | Si | No | |
| | | Nivel G1 (Básico) | | | |
| | | Defensa militar | X | | Incluye las oficinas de agregados militares y excluye misiones de ayuda militar, hospitales de base, escuelas militares análogas a las civiles, planes de pensiones. |
| | | Control de fronteras | X | | Se excluye sólo cuando las actividades no se desarrollen con el propósito de defensa. |
| | | Actividades de jurisdicción marítima | X | | |
| | | Defensa civil | X | | Excluye los servicios de protección civil, y la adquisición de suministros para uso en caso de emergencia en tiempos de paz. |
| | | Administración de la defensa y seguridad | X | | No incluye asuntos de veteranos. |
| | | Nivel G2 (Ampliado) | | | |
| | | Pensiones | X | | |
| | | Nivel G3 (Total) | | | |
| | | Investigación y Desarrollo relacionado con la Defensa | X | | Excluye investigación básica. |
| | | Otras actividades productivas | X | | |
| | | Actividades de defensa de otros organismos públicos | X | | |
| Ayuda militar al exterior | | X | | | |
| Operaciones de paz | X | | | | |
| Actividades de bienestar y salud financiada por los usuarios | | X | | | |
| Control de tráfico aéreo | | X | | | |
| Servicios sociales (sin pensiones) | | X | | | |
| Actividades de naturaleza no militar | | X | | | |

| | Entidades que se incluyen en la medición del Gasto: | Entidades | | | Observaciones |
|---|--|--|---|----|---------------|
| | | Entidad | Si | No | |
| | | Ejército | x | | |
| | | Armada | x | | |
| | | Fuerza Aérea | x | | |
| | | Ministerio de Defensa | x | | |
| | | Estado Mayor Conjunto | x | | |
| | Concepto presupuestal utilizado: | Pagos | | | |
| | Desagregación presupuestal utilizada: | Tres agregados secuenciales: G1 (básico): Gastos de los Ministerios de Defensa. G2 (ampliado): G1 más gasto neto por concepto de pensiones. G3 (Total de los Gastos de Defensa): G2 más Industria de Defensa e Investigación y Desarrollo, ayuda militar, actividades de defensa de otros organismos públicos y otras actividades productivas. También es posible la desagregación por entidad. | | | |
| Antecedentes para Colombia | ¿Hay cifras de Colombia homologables bajo esta metodología? | No | | | |
| | Existen cifras para Colombia bajo esta metodología? | No | | | |
| | ¿Desde cuándo? | No aplica | | | |
| Documentación | Referencia bibliográfica del documento metodológico: | Cepal, 2005. <i>Metodología para la comparación de los Gastos Militares</i> . Naciones Unidas, Santiago de Chile | | | |
| | Ubicación del documento: | www.eclac.cl/publicaciones/xml/7/22927/lcw21e.pdf http://www.resdal.org/Archivo/cepal-metodologia-part1.htm | | | |
| | Año de entrada en vigencia de la metodología y serie temporal: | 2005 | | | |
| | Cambios a la metodología desde su entrada en vigencia | 2001: Descripción del Ejercicio para Chile y Argentina. | | | |
| | | 2005: Elementos para la generalización de la metodología. | | | |
| | Bibliografía asociada | Cepal, 2005. Metodología para la comparación de los Gastos Militares. Naciones Unidas, Santiago de Chile. | | | |
| Eclac, 2001. A common standardized methodology for the measurement of defence spending. ONU, Santiago de Chile. | | | | | |
| Sheetz, Thomas. 2002. Una evaluación del documento cepalino: "Metodología estandarizada común para la medición de los gastos de defensa". Fasoc, Año 18, N°1-2. | | | | | |
| Indicadores asociados | "Capacidad adquisitiva internacional" | Gasto en defensa en dólares corrientes | Es necesario tener en cuenta el tipo de cambio del país, fijo o flexible. | | |

Fuente: CEPAL - Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
 Elabora: MDN - Dirección Estudios Sectoriales. DNP - Subdirección de Seguridad y Defensa.

METODOLOGÍA SIPRI - STOCKHOLM INTERNATIONAL PEACE RESEARCH INSTITUTE

| Definición | | "Gasto Militar" | | | |
|--|--|---|-----------|--|--|
| Perfil | Entidad que administra la metodología: | SIPRI - Stockholm International Peace Research Institute | | | |
| | Objetivo de la metodología: | Proveer una medida identificable de la escala de recursos destinados al sector militar a nivel mundial y por países. | | | |
| | Frecuencia con la que se calcula: | Anual | | | |
| | N° de países sobre los que se calcula: | 167 países en la última actualización hecha en 2007 | | | |
| Cálculo | Fuente de información para el cálculo: | Información oficial reportada por cada país usando formato de metodología SIPRI, aunque varios países no reportan según este esquema. En esos casos el SIPRI construye la serie de Gasto Militar con base en lo reportado por cada país sin importar su ajuste a la metodología propuesta y así garantizar una serie de tiempo consistente. Además el SIPRI realiza un proceso de estimación cuando dispone de una cifra oficial al contrastar el dato obtenido con presupuestos oficiales publicados, reportes de gasto, fuentes secundarias como la OTAN y El FMI, y prensa (verificación contexto económico). En el caso de no disponer de una cifra oficial no hay proceso de estimación y no hay cifra SIPRI de Gasto Militar. | | | |
| Rubros que se incluyen en la medición del Gasto: | | Rubros | | | Observaciones |
| | | Concepto | Si | No | |
| | | Gastos en personal activo militar y civil | X | | |
| | | Pensiones de retiro del personal militar | X | | |
| | | Servicios sociales (seguridad social) del personal y sus familias | X | | |
| | | Operaciones y mantenimiento | X | | |
| | | Adquisiciones | X | | |
| | | Investigación y desarrollo militar | X | | |
| | | Construcción militar | X | | |
| | | Ayuda militar entregada | X | | |
| | | Defensa Civil | | X | |
| | | Beneficios a veteranos | | X | Gasto actual para actividades militares anteriores |
| | | Desmovilización | | X | Gasto actual para actividades militares anteriores |
| | Conversión de las instalaciones de producción de armas | | X | Gasto actual para actividades militares anteriores | |
| | Destrucción de armas | | X | Gasto actual para actividades militares anteriores | |

| | Entidades que se incluyen en la medición del Gasto: | Entidades | | Observaciones |
|----------------------------|--|--|--|---------------|
| | | Entidad | Si | |
| | | Fuerzas Armadas -Incluye a Fuerzas de Paz- | X | |
| | | Ministerio de Defensa y otras agencias gubernamentales que participan en proyectos de defensa | X | |
| | | Fuerzas "Paramilitares" entrenadas, equipadas y disponibles para operaciones militares | X | |
| | | Fuerzas militares capacitadas para actividades espaciales (espacio exterior) | X | |
| | Concepto presupuestal utilizado: | Gastos corrientes y de capital. Para algunos países se recolecta datos que corresponden al presupuesto asignado y para otros al presupuesto ejecutado. | | |
| | Desagregación presupuestal utilizada: | No hay disponibilidad de cifras desagregadas. Excepción países de la OTAN de los cuales se presenta desagregación en gasto de personal y equipo. | | |
| Antecedentes para Colombia | ¿Hay cifras de Colombia homologables bajo esta metodología? | Si | | |
| | ¿Desde cuándo? | 1965 | | |
| Documentación | Referencia bibliográfica del documento metodológico: | SIPRI. Sipri Yearbook 2007. Chapter 8. Military expenditure. Oxford Press. 2007. | | |
| | Ubicación del documento: | http://www.sipri.org/contents/milap/milex/mex_sources.html | | |
| | Año de entrada en vigencia de la metodología y serie temporal: | 1969 Se construyo serie que inicia en 1950. | | |
| | Cambios a la metodología desde su entrada en vigencia | A partir de 1988 se realiza un proceso de edición y contraste más extenso de los datos. Por esto las series entre 1950 y 1987 no son completamente comparables con las que cubren el período 1988-2007. Desde 1997 se dispone de cifras a nivel regional y por pertenencia a organizaciones multilaterales. | | |
| | Bibliografía asociada | SIPRI. Sipri Yearbook 2007. Chapter 8. "Military expenditure". Oxford Press. 2007. Happe, Nancy. John Wakeman-Linn. Military expenditure and arms trade: Alternative data sources. International Monetary Fund Working Paper. No. 94/69. 1994. | | |
| Indicadores asociados | | Gasto Militar en dolares y precios constantes | Serie continua y ajustada desde 1988, permite comparaciones entre países | |
| | | Gasto Militar como porcentaje del PIB | Serie continua y ajustada desde 1988 | |

METODOLOGÍA IISS - THE INTERNATIONAL INSTITUTE FOR STRATEGIC STUDIES - THE MILITARY BALANCE

| Definición | | "Gasto en Defensa" | | | |
|---|--|---|----|--|---------------|
| Perfil | Entidad que administra la metodología: | IISS - The International Institute for Strategic Studies adopta la metodología de la OTAN. Aunque también utiliza cifras del presupuesto de defensa nacional o gasto en defensa de cada país. | | | |
| | Objetivo de la metodología: | Complementar la sección de "Economía de la Defensa" de la publicación The Military Balance. | | | |
| | Frecuencia con la que se calcula: | Anual | | | |
| | Nº de países sobre los que se calcula: | 170 países en la edición 2007 de la publicación "The Military Balance". | | | |
| Cálculo | Fuente de información para el cálculo: | Gobiernos. | | | |
| | Rubros que se incluyen en la medición del Gasto: | Rubros | | | Observaciones |
| | | Concepto | Si | No | |
| | | Costos Operativos | X | | |
| | | Adquisición y Construcción | X | | |
| | | Investigación y Desarrollo | X | | |
| | | Otros Gastos | X | | |
| | Ayuda Externa | X | | Para los países que hacen donaciones por encima de un millón de dólares. | |
| Concepto presupuestal: | No aplica | | | | |
| Desagregación presupuestal utilizada: | Ninguna | | | | |
| Antecedentes para Colombia | ¿Hay cifras de Colombia homologables bajo esta metodología? | Sí | | | |
| | ¿Desde cuándo? | 1972 | | | |
| Documentación | Referencia bibliográfica del documento metodológico: | IISS.The Military Balance 2007. "Explanatory Notes". 2007 | | | |
| | Ubicación del documento: | http://www.iiss.org/publications/the-military-balance | | | |
| | Año de entrada en vigencia de la metodología y serie temporal: | 1959 | | | |
| | Cambios a la metodología desde su entrada en vigencia | Ninguna identificada. | | | |
| | Bibliografía asociada | The International Institute for Strategic Studies -IISS-. The Military Balance 2008. Londres. 2008. | | | |
| | | The International Institute for Strategic Studies -IISS-. The Military Balance 2007. Londres. 2007. | | | |
| Cepal, 2005. Metodología para la comparación de los Gastos Militares. Naciones Unidas, Santiago de Chile. | | | | | |

Fuente: IISS - The International Institute for Strategic Studies.

Elaboro: MDN - Dirección Estudios Sectoriales. DNP - Subdirección de Seguridad y Defensa.

METODOLOGÍA ACDA-DoS - U.S. ARMS CONTROL AND DISARMAMENT AGENCY

| Definición | | "Gasto Militar" | | | |
|--|--|--|----|---------------|--|
| Perfil | Entidad que administra la metodología: | Desde 1999 Bureau of Verification, Compliance and Implementation Departamento de Estado de Estados Unidos Anterior a 1999 ACDA - U.S. Arms Control and Disarmament Agency | | | |
| | Objetivo de la metodología: | Contar con información de los gastos militares de todos los países. Pretende también hacer el mapa global de las ventas y compras de armas, las procedencias y los destinos de las mismas | | | |
| | Frecuencia con la que se calcula: | El último informe WMEAT 1999-2000 presenta la serie 1989 y 1999. | | | |
| | Nº de países sobre los que se calcula: | 173 al menos una vez desde la entrada en vigencia de la metodología (167 en 1999) | | | |
| Cálculo | Fuente de información para el cálculo: | Las fuentes son abiertas, dependen del tipo de país. Algunas son: Ministerios de defensa, ONU, CIA, FMI, IISS, SIPRI, Banco Mundial y estimaciones hechas por el Departamento de Estado. | | | |
| | Rubros que se incluyen en la medición del Gasto: | Rubros | | Observaciones | |
| | | Concepto | Si | | No |
| | | Se muestran sólo totales | X | | La fuente para Colombia (no Otan, no comunista) sería los gastos del Ministerio de Defensa, depurados de gastos en "seguridad interna". (pag 194 anexo notas estadísticas) |
| | Concepto presupuestal: | Depende de la fuente consultada para cada país. | | | |
| Desagregación presupuestal utilizada: | No hay desagregados, se presentan sólo totales. | | | | |
| Antecedentes para Colombia Documentación | ¿Hay cifras de Colombia homologables bajo esta metodología? | Sí | | | |
| | Existen cifras para Colombia bajo esta metodología? | Sí | | | |
| | ¿Desde cuándo? | No determinado, pero en el reporte de WMEAT (1995) hay una serie de Colombia que inicia en 1984. El último reporte publicado, WMEAT(2003) hay una serie para el período 1989-1999. | | | |
| | Referencia bibliográfica del documento metodológico: | "World Military Expenditures and Arms Transfers" 1999-2000. | | | |
| | Ubicación del documento: | http://www.state.gov/t/vci/rls/rpt/wmeat/1999_2000/ | | | |
| | Año de entrada en vigencia de la metodología y serie temporal: | 1957 | | | |
| | Cambios a la metodología desde su entrada en vigencia | La metodología pasó a manos del Departamento de Estado y lleva dos versiones con este. Anteriormente estaba en manos de ACDA que publicó 26 versiones anteriores del informe WMEAT. | | | |
| | Bibliografía asociada | Ball, Nicole "Measuring third world security expenditure: a research note". World Development. Pergamon Press, London. February 1984. pp. 157-164. | | | |
| | | Joint Economic Committee of Congress Compendium. "East European military Expenditures, 1965-1978". East European Economic Assessment. Part 2, July 10, 1981, pp. 409-433. | | | |
| Parris, Edward. Chinese Estimated Expenditures, 1967-83. Defense Intelligence Agency. November 1984. | | | | | |
| Indicadores asociados | Gasto militar como proporción del PIB | Serie continua para el periodo 1984-1999 | | | |
| | Gasto militar como proporción del GNC | Serie continua para el periodo 1984-1999 | | | |
| | Gasto militar per cápita (Población-FFAA) | Serie continua para el periodo 1984-1999 | | | |

| Definición | | "Gasto Militar" | | | |
|---|---|---|--|----------------------|--|
| Perfil | Entidad que administra la metodología: | Adopta la metodología y datos SIPRI para la publicación "World Development Indicators". | | | |
| | Objetivo de la metodología: | Disponer de indicadores sobre gasto militar y tamaño fuerzas militares de cada país en el mundo para incluirlos en la base de datos sobre desarrollo manejada por esta institución. | | | |
| | Frecuencia con la que se calcula: | Anual | | | |
| | N° de países sobre los que se calcula: | 209 países al menos una vez han sido incluidos en la publicación "World Development Indicators". | | | |
| Cálculo | Fuente de información para el cálculo: | SIPRI | | | |
| | Rubros que se incluyen en la medición del Gasto: | Rubros | | | Observaciones |
| | | Concepto | Si | No | |
| | | Gastos en personal activo militar y civil | X | | |
| | | Pensiones de retiro del personal militar | X | | |
| | | Servicios sociales (seguridad social) del personal y sus familias | X | | |
| | | Operaciones y mantenimiento | X | | |
| | | Adquisiciones | X | | |
| | | Investigación y desarrollo militar | X | | |
| | | Construcción militar | X | | |
| | | Ayuda militar entregada | X | | |
| | | Defensa Civil | | X | |
| | | Beneficios a veteranos | | X | Gasto actual para actividades militares anteriores |
| | | Desmovilización | | X | Gasto actual para actividades militares anteriores |
| | | Conversión de las instalaciones de producción de armas | | X | Gasto actual para actividades militares anteriores |
| Destrucción de armas | | X | Gasto actual para actividades militares anteriores | | |
| Entidades que se incluyen en la medición del Gasto: | Entidades | | | Observaciones | |
| | Entidad | Si | No | | |
| | Fuerzas Armadas -Incluye a Fuerzas de Paz- | X | | | |
| | Ministerio de Defensa y otras agencias gubernamentales que participan en proyectos de defensa | X | | | |
| | Fuerzas "Paramilitares" entrenadas, equipadas y disponibles para operaciones militares | X | | | |
| | Fuerzas militares capacitadas para actividades espaciales | X | | | |

| | | |
|-----------------------------------|---|--|
| | Concepto presupuestal: | No hay concepto definido, para algunos países se usa el presupuesto asignado y para otros el presupuesto ejecutado. |
| | Desagregación presupuestal utilizada: | No hay cifras desagregadas. |
| Antecedentes para Colombia | ¿Hay cifras de Colombia homologables bajo esta metodología? | Sí |
| | ¿Desde cuándo? | Esta disponible la serie 1988 - 2006. |
| Documentación | Referencia bibliográfica del documento metodológico: | World Bank. World Development Indicators 2007. World Bank. World Development Report. Serie 1990-2008. |
| | Ubicación del documento: | http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/DATASTATISTICS/0..contentMDK:21725423~hIPK:1365919~isCURL:Y~menuPK:64133159~pagePK:64133150~piPK:64133175~theSitePK:239419.00.html http://ddp-ext.worldbank.org/ext/DDPQQ/member.do?method=getMembers&userId=1&queryId=137 |
| | Año de entrada en vigencia de la metodología y serie temporal: | 1960 La series temporales de gasto militar inician en 1988. |
| | Cambios a la metodología desde su entrada en vigencia | No identificados. |
| | Bibliografía asociada | Brzoska, Michael. 1995. Chapter 3. World Military Expenditures. En: Handbook of Defense Economics. Editado por K. Hartley y T. Sandler. Elsevier Science B. V. Vol1. |
| | | World Bank. World Development Report. Serie 1990-2008. |
| Indicadores asociados | Gasto militar como porcentaje del Gasto Central Serie continua 1988-2006 | |
| | Gasto militar como porcentaje del PIB Serie continua 1988-2006 | |
| | Personal militar como porcentaje del total de la fuerza laboral Serie continua 1988-2006 | |

Fuente: Bureau of Verification, Compliance and Implementation. US Department of State.
Elaboro: MDN - Dirección Estudios Sectoriales. DNP - Subdirección de Seguridad y Defensa.

METODOLOGÍA WB - THE WORLD BANK

| Definición | "Gasto Militar" | | | | |
|---|---|---|--|---------------|--|
| Perfil | Entidad que administra la metodología: | Adopta la metodología y datos SIPRI para la publicación "World Development Indicators". | | | |
| | Objetivo de la metodología: | Disponer de indicadores sobre gasto militar y tamaño fuerzas militares de cada país en el mundo para incluirlos en la base de datos sobre desarrollo manejada por esta institución. | | | |
| | Frecuencia con la que se calcula: | Anual | | | |
| | N° de países sobre los que se calcula: | 209 países al menos una vez han sido incluidos en la publicación "World Development Indicators". | | | |
| Cálculo | Fuente de información para el cálculo: | SIPRI | | | |
| | Rubros que se incluyen en la medición del Gasto: | Rubros | | | Observaciones |
| | | Concepto | Si | No | |
| | | Gastos en personal activo militar y civil | X | | |
| | | Pensiones de retiro del personal militar | X | | |
| | | Servicios sociales (seguridad social) del personal y sus familias | X | | |
| | | Operaciones y mantenimiento | X | | |
| | | Adquisiciones | X | | |
| | | Investigación y desarrollo militar | X | | |
| | | Construcción militar | X | | |
| | | Ayuda militar entregada | X | | |
| | | Defensa Civil | | X | |
| | | Beneficios a veteranos | | X | Gasto actual para actividades militares anteriores |
| | | Desmovilización | | X | Gasto actual para actividades militares anteriores |
| | | Conversión de las instalaciones de producción de armas | | X | Gasto actual para actividades militares anteriores |
| Destrucción de armas | | X | Gasto actual para actividades militares anteriores | | |
| Entidades que se incluyen en la medición del Gasto: | Entidades | | | Observaciones | |
| | Entidad | Si | No | | |
| | Fuerzas Armadas -Incluye a Fuerzas de Paz- | X | | | |
| | Ministerio de Defensa y otras agencias gubernamentales que participan en proyectos de defensa | X | | | |

| | | | | | | |
|----------------------------|--|--|--|--|--|--|
| | | Fuerzas "Paramilitares" entrenadas, equipadas y disponibles para operaciones militares | X | | | |
| | | Fuerzas militares capacitadas para actividades espaciales | X | | | |
| | Concepto presupuestal: | No hay concepto definido, para algunos países se usa el presupuesto asignado y para otros el presupuesto ejecutado. | | | | |
| | Desagregación presupuestal utilizada: | No hay cifras desagregadas. | | | | |
| Antecedentes para Colombia | ¿Hay cifras de Colombia homologables bajo esta metodología? | Sí | | | | |
| | ¿Desde cuándo? | Esta disponible la serie 1988 - 2006. | | | | |
| Documentación | Referencia bibliográfica del documento metodológico: | World Bank. World Development Indicators 2007. World Bank. World Development Report. Serie 1990-2008. | | | | |
| | Ubicación del documento: | http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/DATASTATISTICS/0..contentMDK:21725423~hIPK:1365919~isCURL:Y~menuPK:64133159~pagePK:64133150~piPK:64133175~theSitePK:239419,00.html http://ddp-ext.worldbank.org/ext/DDPQQ/member.do?method=getMembers&userid=1&qqueryId=137 | | | | |
| | Año de entrada en vigencia de la metodología y serie temporal: | 1960 La series temporales de gasto militar inician en 1988. | | | | |
| | Cambios a la metodología desde su entrada en vigencia | No identificados. | | | | |
| | Bibliografía asociada | | Brzoska, Michael. 1995. Chapter 3. World Military Expenditures. En: Handbook of Defense Economics. Editado por K. Hartley y T. Sandler. Elsevier Science B. V. Vol1. | | | |
| | | | World Bank. World Development Report. Serie 1990-2008. | | | |
| Indicadores asociados | | Gasto militar como porcentaje del Gasto Central | Serie continua 1988-2006 | | | |
| | | Gasto militar como porcentaje del PIB | Serie continua 1988-2006 | | | |
| | | Personal militar como porcentaje del total de la fuerza laboral | Serie continua 1988-2006 | | | |

METODOLOGÍA CIA - THE WORLD FACTBOOK

| Definición | | "Gasto Militar" | | | |
|---|--|--|----|---------------|-------------------------------------|
| Perfil | Entidad que administra la metodología: | CIA - Central Intelligence Agency | | | |
| | Objetivo de la metodología: | Completar la información de la sección "Militar" de la publicación anual "The World Factbook" para cada uno de los países incluidos en el anuario. | | | |
| | Frecuencia con la que se calcula: | Anual | | | |
| | N° de países sobre los que se calcula: | 194 países. | | | |
| Cálculo | Fuente de información para el cálculo: | Armed Forces Medical Intelligence Center (Department of Defense - USA), Defense Intelligence Agency (Department of Defense - USA), National Geospatial-Intelligence Agency (Department of Defense - USA), Naval Facilities Engineering Command (Department of Defense - USA), Office of Naval Intelligence (Department of Defense - USA), US Transportation Command (Department of Defense) y otras fuentes públicas y privadas. | | | |
| | Rubros que se incluyen en la medición del Gasto: | Rubros | | Observaciones | |
| | | Concepto | Si | | No |
| | | Gasto en programas de defensa para el año con más reciente información actualizada. | X | | Eliminado desde la edición de 2007. |
| | Concepto presupuestal: | No identificado. | | | |
| | Desagregación presupuestal utilizada: | Ninguna, sólo total hasta 2007 y en 2008 sólo se reporta el porcentaje del PIB al que corresponde el gasto militar. | | | |
| Antecedentes para Colombia Documentación | ¿Hay cifras de Colombia homologables bajo esta metodología? | Sí | | | |
| | ¿Desde cuándo? | 1975 | | | |
| | Referencia bibliográfica del documento metodológico: | CIA. The World Factbook. Sección: Notas y definiciones. Washington. 2008. | | | |
| | Ubicación del documento: | https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/docs/notesanddefs.html | | | |
| | Año de entrada en vigencia de la metodología y serie temporal: | 1962 No hay una serie temporal continua porque varios años se mantiene publicada la misma cifra o no se publica la cifra por varios años. | | | |
| | Cambios a la metodología desde su entrada en vigencia | No identificados. | | | |
| | Bibliografía asociada | Central Intelligence Agency -CIA-. The World Factbook. Serie 1990-2008. | | | |
| Indicadores asociados | Gasto militar en dólares | La serie se dejó de publicar desde 2007 | | | |
| | Gasto militar como porcentaje del PIB | No hay una serie continua, no actualizado desde 2005 | | | |
| | Gasto militar como porcentaje del presupuesto nacional | No hay una serie continua, se dejó de publicar desde 1990 | | | |

Fuente: CIA - Central Intelligence Agency

Elaboro: MDN - Dirección Estudios Sectoriales. DNP - Subdirección de Seguridad y Defensa.

METODOLOGÍA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

| Definición | | "Presupuesto del Sector Defensa" | | | |
|---|--|---|----|--|--|
| Perfil | Entidad que administra la metodología: | Ministerio de Defensa Nacional | | | |
| | Objetivo de la metodología: | Tener información consolidada del presupuesto general de la nación e EICE asignado al Sector Defensa. | | | |
| | Frecuencia con la que se calcula: | Anual | | | |
| | N° de países sobre los que se calcula: | (1) Colombia | | | |
| Cálculo | Fuente de información para el cálculo: | Bases de información presupuestal 1990-2001 Ministerio de Defensa. | | | |
| | | Bases de información presupuestal 2002-2007 SIIF-Ministerio de Hacienda y Ministerio de Defensa. | | | |
| | Rubros que se incluyen en la medición del Gasto: | Rubros | | | Observaciones |
| | | Concepto | Si | No | |
| | | Gastos de Funcionamiento | | | El gasto incluye los rubros agregados de Funcionamiento e Inversión asignados a las Entidades ejecutoras de los recursos de la nación y el costo de las pensiones del personal militar retirado y personal civil pensionado. No incluye gasto en defensa y seguridad de Ent. Territoriales, de Fondos y convenios Nales, ni recursos de cooperación internacional. El gasto no incluye recursos ni presupuestos asociados a los acuerdos de compensación industrial por adquisición de bienes y servicios Offsets. |
| | | - Gastos de Personal | X | | |
| | | - Gastos Generales | X | | |
| - Transferencias | | X | | | |
| Inversión | X | | | | |
| Entidades que se incluyen en la medición del Gasto: | Entidades | | | Observaciones | |
| | Entidad | Si | No | | |
| | Sector Central | | | Se incluyen todas las entidades identificadas como sección presupuestal 15 y 16 - Ministerio de Defensa y Policía. | |
| | Mindefensa - Gestión General | X | | | |
| | Comando General - FFMM | X | | | |
| | Ejército Nacional | X | | | |
| | Armada Nacional | X | | | |
| | Fuerza Aérea Colombiana | X | | | |
| | Dirección Sanidad Militar - FFMM | X | | | |
| | Dirección General Marítima | X | | | |
| | Policía Nacional - Gestión General | X | | | |
| | Dirección Sanidad Policía | X | | | |
| | Entidades Adscritas | | | | |
| | Caja Retiro de las FFMM | X | | | |
| | Instituto de Casas Fiscales del Ejército | X | | | |
| | Defensa Civil | X | | | |
| | Club Militar | X | | | |
| Caja Sueldos de Retiro de la Policía | X | | | | |
| Fondo Rotatorio de la Policía | X | | | | |
| Hospital Militar Central | X | | | | |
| Agencia Logística de las FFMM | X | | | | |
| Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada | X | | | | |

| | | | | |
|--|---|--------------------|---|------------------------------------|
| | Empresas Industriales y Comerciales del Estado -EICE- | | | |
| | Caja Promotora Vivienda Militar y de Policía | X | | |
| | Industria Militar - Indumil | X | | |
| | Satena | X | | |
| | Corporación Industria Aeronáutica Colombiana | X | | |
| | Hotel Tequendama | X | | |
| | Entes Autónomos | | | No reciben presupuesto de defensa. |
| | Cotecmar | | X | |
| | Universidad Militar Nueva Granada | | X | |
| | Circulo Suboficiales de las FFMM | | X | |
| | Corporación Matamoros | | X | |
| | Otras Entidades | | | |
| | DAS - Gestión General | | X | |
| | Fondo Rotatorio del DAS | | X | |
| | Vigencia presupuestal utilizada: | Cifras desde 1990. | | |
| Concepto presupuestal: | Apropiaciones definitivas vigencias 1990 - 2007 | | | |
| Desagregación presupuestal utilizada: | A nivel de rubro presupuestal según Resolución 009 y por entidades. | | | |

Fuente: MDN - Ministerio de Defensa Nacional.

Elaboro: MDN - Dirección Estudios Sectoriales. DNP - Subdirección de Seguridad y Defensa.

METODOLOGÍA MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

| Definición | | "Presupuesto Defensa y Seguridad" | | | |
|--|---|---|-----------|---|--|
| Perfil | Entidad que administra la metodología: | Ministerio de Hacienda y Crédito Público | | | |
| | Objetivo de la metodología: | Tener información consolidada del presupuesto general de la nación e EICE asignado al Sector Defensa. | | | |
| | Frecuencia con la que se calcula: | Anual | | | |
| | N° de países sobre los que se calcula: | (1) Colombia | | | |
| Cálculo | Fuente de información para el cálculo: | Bases de información presupuestal 1990-2001 Ministerio de Hacienda. | | | |
| | | Bases de información presupuestal 2002-2007 SIIF-Ministerio de Hacienda. | | | |
| | Rubros que se incluyen en la medición del Gasto: | Rubros | | | Observaciones |
| | | Concepto | Si | No | |
| | | Gastos de Funcionamiento | | | El gasto incluye los rubros agregados de Funcionamiento e Inversión asignados a las Entidades ejecutoras de los recursos de la nación. Así mismo, incluye el costo de las pensiones del personal militar retirado y personal civil pensionado. |
| | | - Gastos de Personal | X | | |
| | | - Gastos Generales | X | | |
| | | - Transferencias | X | | |
| Inversión | X | | | | |
| Entidades que se incluyen en la medición del Gasto: | Entidades | | | Observaciones | |
| | Entidad | Si | No | | |
| | Sector Central | | | Se incluyen todas las entidades identificadas como sección presupuestal 15 y 16 - Ministerio de Defensa y Policía. Y a partir del 2006 se incluye el Departamento Administrativo de Seguridad - DAS sección presupuestal 06 | |
| | Mindefensa - Gestión General | X | | | |
| | Comando General - FFMM | X | | | |
| | Ejército Nacional | X | | | |
| | Armada Nacional | X | | | |
| | Fuerza Aérea Colombiana | X | | | |
| | Dirección Sanidad Militar - FFMM | X | | | |
| | Dirección General Marítima | X | | | |
| | Policía Nacional - Gestión General | X | | | |
| | Dirección Sanidad Policía | X | | | |
| | DAS - Gestión General | X | | | |
| | Entidades Adscritas | | | | |
| | Caja Retiro de las FFMM | X | | | |
| Instituto de Casas Fiscales del Ejército | X | | | | |

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---|---|--|
| | Defensa Civil | X | | |
| | Club Militar | X | | |
| | Caja Sueldos de Retiro de la Policía | X | | |
| | Fondo Rotatorio de la Policía | X | | |
| | Hospital Militar Central | X | | |
| | Agencia Logística de las FFMM | X | | |
| | Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada | X | | |
| | Fondo Rotatorio del DAS | X | | |
| | Empresas Industriales y Comerciales del Estado -EICE- | | | La información de EICE está disponible desde el año 2000. Pero el MHCP las incluye en reportes independientes a los emitidos cuando se habla del "Presupuesto Sector Defensa y Seguridad." |
| | Caja Promotora Vivienda Militar y de Policía | | X | |
| | Industria Militar - Indumil | | X | |
| | Satena | | X | |
| | Corporación Industria Aeronáutica Colombiana | | X | |
| | Hotel Tequendama | | X | |
| | Entes Autónomos | | | |
| | Cotecmar | | X | |
| | Universidad Militar Nueva Granada | | X | |
| | Círculo Suboficiales de las FFMM | | X | |
| | Corporación Matamoros | | X | |
| Vigencia presupuestal utilizada: | Cifras desde 1990. | | | |
| Concepto presupuestal: | Apropiaciones definitivas vigencias 1990 - 2007. | | | |
| Desagregación presupuestal utilizada: | A nivel de rubro presupuestal según Resolución 009 y por entidades. | | | |

METODOLOGÍA CONTROLORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

| Definición | | "Presupuesto Sector Defensa y Seguridad" | | | | |
|------------------------------------|--|---|-----------|----|--|---------------|
| Perfil | Entidad que administra la metodología: | CGR - Contraloría General de la República. | | | | |
| | Objetivo de la metodología: | Realizar control fiscal de los recursos del sector. | | | | |
| | Frecuencia con la que se calcula: | Anual | | | | |
| | N° de países sobre los que se calcula: | (1) Colombia | | | | |
| Cálculo | Fuente de información para el cálculo: | Informes financieros de la CGR y base SIIF. | | | | |
| | Rubros que se incluyen en la medición del Gasto: | Rubros | | | Observaciones | |
| | | Concepto | Si | No | | |
| | | Gastos de Funcionamiento | | | El gasto incluye los rubros agregados de Funcionamiento e Inversión asignados a las Entidades ejecutoras de los recursos de la nación y el costo de las pensiones del personal militar retirado y personal civil pensionado. | |
| | | - Gastos de Personal | X | | | |
| | | - Gastos Generales | X | | | |
| | | - Transferencias | X | | | |
| | | Inversión | X | | | |
| | Entidades que se incluyen en la medición del Gasto: | | Entidades | | | Observaciones |
| | Entidad | | Si | No | | |
| Sector Central | | | | | | |
| Mindefensa - Gestión General | | X | | | | |
| Comando General - FFMM | | X | | | | |
| Ejército Nacional | | X | | | | |
| Armada Nacional | | X | | | | |
| Fuerza Aérea Colombiana | | X | | | | |
| Dirección Sanidad Militar - FFMM | | X | | | | |
| Dirección General Marítima | | X | | | | |
| Policía Nacional - Gestión General | | X | | | | |
| Dirección Sanidad Policía | | X | | | | |
| DAS - Gestión General | | X | | | | |

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---|--|--|
| | Entidades Adscritas | | | |
| | Caja Retiro de las FFMM | X | | |
| | Instituto de Casas Fiscales del Ejército | X | | |
| | Defensa Civil | X | | |
| | Club Militar | X | | |
| | Caja Sueldos de Retiro de la Policía | X | | |
| | Fondo Rotatorio de la Policía | X | | |
| | Hospital Militar Central | X | | |
| | Agencia Logística de las FFMM | X | | |
| | Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada | X | | |
| | Fondo Rotatorio del DAS | X | | |
| | Empresas Industriales y Comerciales del Estado -EICE- | | | |
| | Caja Promotora Vivienda Militar y de Policía | | X | |
| | Industria Militar - Indumil | | X | |
| | Satena | | X | |
| | Corporación Industria Aeronáutica Colombiana | | X | |
| Hotel Tequendama | | X | | |
| Entes Autónomos | | | | |
| Cotecmar | | X | | |
| Universidad Militar Nueva Granada | | X | | |
| Círculo Suboficiales de las FFMM | | X | | |
| Corporación Matamoros | | X | | |
| Vigencia presupuestal utilizada: | 1991-2006 | | | |
| Concepto presupuestal: | Apropiaciones iniciales y Ejecución (compromisos). | | | |
| Desagregación presupuestal utilizada: | Objeto de Gasto, esto es a nivel de grandes rubros (gastos de personal, generales y transferencias) | | | |
| Antecedentes para Colombia | ¿Hay cifras de Colombia homologables bajo esta metodología? | Sí | | |
| | ¿Desde cuándo? | 1991 | | |
| Documentación | Referencia bibliográfica del documento metodológico: | No disponible. | | |
| | Ubicación del documento: | No aplica. | | |
| | Año de entrada en vigencia de la metodología y serie temporal: | 2000 | | |
| | Cambios a la metodología desde su entrada en vigencia | Ninguna | | |
| | Bibliografía asociada | Valderrama, Pablo. 2000. <i>Gasto en Defensa: entre la guerra y la paz</i> . Revista Economía Colombiana y Coyuntura Política. Febrero. Misas, Diego. 2001. <i>¿Cómo vamos a financiar la guerra?</i> . Revista Economía Colombiana y Coyuntura Política. Abril. | | |
| Indicadores asociados | "Esfuerzo de la Economía" | GD/PIB | Serie 1991-2006 No se informa la fuente del denominador | |
| | "Esfuerzo del Gobierno" | GD/PGN | Serie 1991-2006 No se informa la fuente del denominador | |

METODOLOGÍA DNP - DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

| Definición | | "Gasto en Defensa y Seguridad (GDS)" | | | |
|----------------------------------|--|--|-------------------------|----------------------------------|---|
| Perfil | Entidad que administra la metodología: | DNP - Departamento Nacional de Planeación. | | | |
| | Objetivo de la metodología: | Reflejar el esfuerzo que hace el Gobierno Nacional de Colombia en materia de seguridad y defensa. | | | |
| | | Hacer evidente la carga en pensiones y en asignaciones de retiro dentro del GDS. | | | |
| | | Visibilizar los roles y misiones de la Policía Nacional en materia contrainsurgente. | | | |
| | Frecuencia con la que se calcula: | Anual | | | |
| | N° de países sobre los que se calcula: | 1 (Colombia) | | | |
| Cálculo | Fuente de información para el cálculo: | Bases de ejecuciones presupuestales finales de la DIFP – DNP con base en la información del SIIF del MHCP. | | | |
| | Rubros que se incluyen en la medición del Gasto: | Rubros | | | Observaciones |
| | | Concepto | Si | No | |
| | | Remuneraciones y asignaciones personal militar | X | | Incluye la nómina de todas las entidades que se incluyen en el cálculo. |
| | | Remuneraciones personal civil | X | | |
| | | Operaciones de mantenimiento de paz | X | | Colombia como miembro de la ONU aporta dinero para el desarrollo de misiones de paz en las que participa la ONU. |
| | | Adquisiciones | X | | Todas las compras de bienes de las entidades seleccionadas. |
| | | Investigación y Desarrollo | X | | Sólo se incluye el que hacen las entidades contempladas. |
| | | Construcciones | X | | Sólo se tiene en cuenta infraestructura operativa |
| | | Pensiones | X | | La asociada al personal de las entidades que se incluyen en el cálculo. |
| | | Ayuda otorgada a otros países | X | | La única ayuda directa es un par de oficiales de la Policía en Haití, que sirven como instructores. Se pagan con nómina de la Policía Nacional. |
| | | FFMM auxiliares | X | | Se incluye a la Policía Nacional |
| | | Gastos en existencias para uso militar | X | | Están contempladas en los gastos generales de las entidades |
| | | Aspectos militares que tienen una doble función civil-militar | X | | |
| | | Residencias fiscales | | X | |
| Defensa y seguridad civil | | | X | No incluye DAS, ni Defensa Civil | |
| Intereses sobre deudas de guerra | | X | No aplica para Colombia | | |
| Pago servicios veteranos | | X | No aplica para Colombia | | |

| | Entidades que se incluyen en la medición del Gasto: | Entidades | | | Observaciones |
|----------------------------|---|--|----|----|--|
| | | Entidad | Si | No | |
| | | Sector Central | | | |
| | | Mindefensa - Gestión General | X | | |
| | | Comando General - FFMM | X | | |
| | | Ejército Nacional | X | | |
| | | Armada Nacional | X | | |
| | | Fuerza Aérea Colombiana | X | | |
| | | Dirección Sanidad Militar - FFMM | X | | |
| | | Dirección General Marítima | | X | |
| | | Policía Nacional - Gestión General | X | | |
| | | Dirección Sanidad Policía | X | | |
| | | DAS - Gestión General | | X | |
| | | Entidades Adscritas | | | |
| | | Caja Retiro de las FFMM | X | | |
| | | Instituto de Casas Fiscales del Ejército | | X | |
| | | Defensa Civil | | X | |
| | | Club Militar | | X | |
| | | Caja Sueldos de Retiro de la Policía | X | | |
| | | Fondo Rotatorio de la Policía | | X | |
| | | Hospital Militar Central | X | | Incluye los gastos de operación comercial. |
| | | Agencia Logística de las FFMM | | X | |
| | | Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada | | X | |
| | | Fondo Rotatorio del DAS | | X | |
| | | Empresas Industriales y Comerciales del Estado -EICE- | | | |
| | | Caja Promotora Vivienda Militar y de Policía | | X | |
| | | Industria Militar - Indumil | | X | |
| | | Satena | | X | |
| | | Corporación Industria Aeronáutica Colombiana | | X | |
| | | Hotel Tequendama | | X | |
| | | Entes Autónomos | | | |
| | | Cotecmar | | X | |
| | | Universidad Militar Nueva Granada | | X | |
| | | Circulo Suboficiales de las FFMM | | X | |
| | | Corporación Matamoros | | X | |
| | Concepto presupuestal utilizada: | Compromisos de la vigencia fiscal, sin incluir cuentas por pagar de la vigencia anterior. | | | |
| | Desagregación presupuestal utilizada: | Tipo de gasto (Funcionamiento e Inversión) y Cuentas de funcionamiento (Gastos de personal, generales, de operación comercial y Transferencias). | | | |
| Antecedentes para Colombia | ¿Hay cifras de Colombia homologables bajo esta metodología? | Sí | | | |
| | ¿Desde cuándo? | 1926 | | | |

| | | | |
|-----------------------|--|---|---|
| Documentación | Referencia bibliográfica del documento metodológico: | SSD. 2006. Proceso metodológico para calcular el Gasto en Defensa y Seguridad (GDS) en Colombia. Documento Borrador. DNP, Bogotá D.C. | |
| | Ubicación del documento: | No disponible | |
| | Año de entrada en vigencia de la metodología y serie temporal: | 2006 | |
| | Cambios a la metodología desde su entrada en vigencia | Ninguno | |
| | Bibliografía asociada | Urrutia, Nicolás. 2004. El gasto en Defensa y Seguridad: caracterización del caso colombiano en el contexto internacional. Archivos de Economía, Documento N° 249. DNP, Bogotá D.C. Urrutia, Nicolás. 2004. El gasto en Defensa y Seguridad en Colombia: barreras analíticas, tendencias y avances recientes. Planeación & Desarrollo. Vol XXXV, N° 2. DNP, Bogotá D.C. DNP. 2005. Visión Colombia 2019. Bogotá D.C. DNP. 2007. Estado Comunitario: Desarrollo para Todos 2006-2010. Bogotá D.C. | |
| Indicadores asociados | “Esfuerzo de la economía” | GDS / PIB | De 1926 a 1995 se utiliza la serie del PIB de los informes financieros de la CGN. De 1996-2006 la del DANE y las proyecciones de 2007 en adelante del MHCP. |
| | “Esfuerzo del gobierno central” | GDS/ Gastos del Gobierno Central | De 1926 a 1995 se utiliza la serie de apropiaciones definitivas del Gasto del Gobierno Central de los informes financieros de la CGN (sin establecimientos públicos). De 1996 en adelante la de compromisos del MHCP (sin establecimientos públicos). Se incluye deuda. |

Fuente: DNP - Departamento Nacional de Planeación.

Elaboro: MDN - Dirección Estudios Sectoriales. DNP - Subdirección de Seguridad y Defensa.

METODOLOGÍA DANE - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

| Definición | | "Gasto administración pública finalidad: defensa" | | | |
|--|---|--|----|----|---------------|
| Perfil | Entidad que administra la metodología: | DANE - Departamento Administrativo Nacional de Estadística | | | |
| | Objetivo de la metodología: | Completar el reporte "El sector público colombiano". | | | |
| | Frecuencia con la que se calcula: | Anual | | | |
| | N° de países sobre los que se calcula: | 1 (Colombia) | | | |
| Cálculo | Fuente de información para el cálculo: | Contraloría General de la República. Informe Financiero. | | | |
| | Rubros que se incluyen en la medición del Gasto: | Rubros | | | Observaciones |
| | | Concepto | Si | No | |
| | | Consumo final | X | | |
| | | Remuneración a los asalariados | X | | |
| | | Impuestos indirectos | X | | |
| | | (-) Producción mercante y ventas residuales | X | | |
| | | Renta de la propiedad | X | | |
| | | Subsidios | X | | |
| | | Transferencias corrientes a otros sectores | X | | |
| | | Prestaciones de seguridad social | X | | |
| | | Variación de existencias | X | | |
| | | Formación bruta de capital fijo | X | | |
| | | Adquisición de tierras y terrenos | X | | |
| Transferencias de capital a otros sectores | X | | | | |
| Concepto presupuestal: | Obligación (principio de causación o reconocimiento) | | | | |
| Desagregación presupuestal utilizada: | Objeto económico | | | | |
| Antecedentes para Colombia | ¿Hay cifras de Colombia homologables bajo esta metodología? | Sí | | | |
| | ¿Desde cuándo? | 1984 | | | |

| | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|
| Cambios a la metodología desde su entrada en vigencia | Cambios a la metodología desde su entrada en vigencia | En las primeras tres ediciones se aplicaron criterios de la metodología de la ONU. La nueva edición se está elaborando con base a criterios dados por la metodología FMI. | | | |
| | Bibliografía asociada | DANE. El sector público colombiano : 1970-1981. Publicado por Ministerio de Hacienda y Crédito Público. 1984. | | | |
| | | DANE. El sector público colombiano : 1970-1983. Editado por: Mauricio Ferro. Publicado por Ministerio de Hacienda y Crédito Público. 1986. | | | |
| | | DANE. El sector público colombiano : 1987-1994. En: Boletín de estadística. No. 531. Junio 1997. p. 189-262. | | | |
| | | DANE. El sector público colombiano : 1987-1994. En: Boletín de estadística. No. 532. Julio 1997. p. 193-265. | | | |

Fuente: DANE - Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

Elaboro: MDN - Dirección Estudios Sectoriales. DNP - Subdirección de Seguridad y Defensa.

Anexo 2. Manual de cálculo del GDS

| Sector Defensa y Seguridad | | |
|------------------------------------|--|--|
| Sector Central | Sector descentralizado | Otras entidades |
| | Organismos Adscritos y Vinculados | Departamento Administrativo de Seguridad -DAS- |
| Mindefensa - Gestión General (1) | Caja Retiro de las FFMM | DAS - Gestión General |
| Comando General - FFMM | Agencia Logística de las FFMM* | Fondo Rotatorio del DAS |
| Ejército Nacional | Instituto de Casas Fiscales del Ejército | |
| Armada Nacional | Caja Sueldos de Retiro de la Policía | |
| Fuerza Aérea Colombiana | Fondo Rotatorio Policía* | |
| Dirección Sanidad Militar - FFMM | Hospital Militar Central | |
| Dirección General Marítima | Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada | |
| Policía Nacional - Gestión General | | |
| Dirección Sanidad Policía | | |
| Presupuesto Fuerza Pública | Presupuesto Establecimientos Públicos | Presupuesto DAS |

ORGANIZACIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD QUE CONSTITUYE GDS

Para explicar la metodología del cálculo del GDS que se propone, es importante tener en cuenta la fuente de la información y la estructura de la misma. En este caso, la Ley Anual de Presupuesto es cargada en el SIIF al comienzo de la vigencia fiscal respectiva y es de allí de donde se toma la información.

Se tendrán en cuenta los conceptos de apropiaciones definitivas para referirnos al esfuerzo real que hicieron los colombianos en la asignación de recursos al sector defensa, y compromisos para analizar la ejecución de los mismos.

La estructura del SIIF agrupa los conceptos presupuestales de acuerdo con su clasificación económica de la siguiente manera:

| Concepto | Cuenta/ Proyecto |
|---------------------|------------------|
| Gastos de Personal | 1 |
| Gastos Generales | 2 |
| Transferencias | 3 y 4 |
| Operación Comercial | 5 |
| Inversión | >100 |

Cada concepto tiene diferentes niveles de desagregación identificados con un número hasta llegar al máximo nivel de desagregación que involucra los siguientes subgrupos:

Cuenta/Proyecto

Subcuenta/Subproyecto

Objeto de gasto

Ordinal

Subordinal

En adelante, al hablar de la identificación de un concepto según el SIIF se presentará una serie de números en la cual la primera posición corresponde a la cuenta/proyecto, la segunda subcuenta/subproyecto, la tercera objeto de gasto, la cuarta ordinal y la quinta subordinal; cada posición está separada por un guión intermedio.

Por ejemplo: Pensiones según el SIIF corresponderá al número 3-5-1.

Esa misma estructura se maneja para cada entidad que hace parte del Presupuesto General de la Nación y que en el SIIF se encuentra identificada por un número de 6 dígitos. Por ejemplo: Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional se identifica con el número 150101.

Con base en la información del SIIF sobre el Sector Defensa y siguiendo los conceptos de agregación de gastos que utiliza la metodología de la OTAN, el Presupuesto de las entidades que constituyen GDS se distribuye en los siguientes grupos:

Costos de Operación: Los costos de operación contienen todos aquellos rubros asociados a la operación de las Fuerzas Militares y sus entidades de apoyo. Contiene información de:

Gastos de Personal: Se incluye la información del SIIF identificada como cuenta 1.

Pensiones: Incluye la información de transferencias asociadas a pensiones que se identifican en el SIIF 3-5-1.

Cesantías y Prestaciones Sociales: Contiene información de transferencias identificadas en el SIIF con el código 3-5-2 y 3-5-3 respectivamente.

Operaciones y Mantenimiento: Contiene los rubros asociados al funcionamiento administrativo y operacional del sector. Esto es, la información de:

Gastos Generales: Identificados en SIIF con la estructura:

2-0-4-4 a 2-0-4-11;

2-0-4-14 a 2-0-4-22;

2-0-4-40 y 2-0-3

Inversión: Proyecto identificados en SIIF con la identificación de proyecto 113,123 y 212.

Salud: Incluye el presupuesto de las entidades de apoyo a las operaciones en el área de la salud:

Hospital Militar: Toda la información de la entidad identificada como 151900

Policía Salud: Toda la información de la entidad identificada como 160102

Sanidad de Mindefensa: Toda la información de la entidad identificada como 150111.

Adquisiciones e Infraestructura: Las Adquisiciones e Infraestructura incluyen los rubros asociados a compras de equipos, tanto por Gastos Generales como por Inversión.

Gastos Generales se incluye la información del SIIF identificada como 2-0-4-1 y 2-0-4-3.

Inversión se encuentra la información de los programas, 111, 112, 122, 211, 221, 310 y 530.

Investigación y Desarrollo: Incluye los rubros de inversión asociados al concepto investigación y desarrollo. Programa 410 de Dimar y Armada.

Otros Gastos: Incluye la información del presupuesto de:

Transferencias, relacionada con Sentencias y Conciliaciones, Cuota de Auditaje y demás conceptos no registrados como Costos de Operación.

Casas Fiscales del Ejército: Toda la información de la entidad identificada como 150700.

La Operación Comercial del Sector se concentra en la Agencia Logística y en el Fondo Rotatorio de la Policía que tal como se explicó al comenzar este apartado, corresponde en su mayoría a Convenios Interadministrativos realizados con las Fuerzas Militares y la Policía. Por tal motivo, el presupuesto asignado bajo este concepto (cuenta 5 del SIIF) se excluye, evitando la duplicidad del gasto.

Dicho ejercicio en términos de cifras para los años 2007 a diciembre y 2008 con apropiación inicial arroja los siguientes resultados:

Tabla A3. Cálculo del GDS-Sector Defensa y Seguridad

| Metodología de Gasto | 2007 | | 2008 | % Ejecución 2007 | Variación % 08/07 |
|-----------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|------------------|-------------------|
| | Apropiaciones | Compromisos | Apropiaciones | | |
| Millones de \$ corrientes | | | | | |
| GDS Mindefensa | 14.081.944 | 13.833.711 | 17.641.791 | 98,2 | 25,3 |
| Costos de Operación | 12.686.877 | 12.474.518 | 14.109.886 | 98,3 | 11,2 |
| Gastos de Personal | 6.143.101 | 6.084.604 | 6.820.910 | 99,0 | 11,0 |
| Pensiones | 2.683.482 | 2.670.349 | 2.997.325 | 99,5 | 11,7 |
| Cesantías y Prestaciones Sociales | 699.744 | 697.919 | 682.120 | 99,7 | -2,5 |
| Operaciones y mantenimiento | 2.133.425 | 2.051.038 | 2.446.629 | 96,1 | 14,7 |
| Salud | 1.027.125 | 970.609 | 1.162.902 | 94,5 | 13,2 |
| Hospital Militar | 147.492 | 138.638 | 157.189 | 94,0 | 6,6 |
| Policia Salud | 412.497 | 377.969 | 470.805 | 91,6 | 14,1 |
| Sanidad Mindefensa | 467.136 | 454.001 | 534.908 | 97,2 | 14,5 |
| Adquisiciones e Infraestructura | 1.121.408 | 1.101.456 | 3.134.587 | 98,2 | 179,5 |
| Investigación y Desarrollo | 3.350 | 3.350 | 3.557 | 100,0 | 6,2 |
| Otros Gastos | 270.309 | 254.387 | 393.761 | 94,1 | 45,7 |
| Otras Transferencias | 245.920 | 236.482 | 363.523 | 96,2 | 47,8 |
| Casas Fiscales Ejercito | 24.389 | 17.905 | 30.238 | 73,4 | 24,0 |
| DAS | 314.114 | 289.803 | 439.760 | 92,3 | 40,0 |
| Total GDS | 14.396.058 | 14.123.515 | 18.081.551 | 98,1 | 25,6 |

Tabla A4. Cálculo del GDS-Ejército Nacional

| Metodología de Gasto Millones de \$ corrientes | 2007 | | 2008 | % Ejecución 2007 | Variación % 08/07 |
|---|---------------|-------------|---------------|---------------------|----------------------|
| | Apropiaciones | Compromisos | Apropiaciones | | |
| GDS | 4.442.306 | 4.372.605 | 5.368.848 | 98,4 | 20,9 |
| Costos de Operación | 3.960.974 | 3.898.422 | 4.205.431 | 98,4 | 6,2 |
| Gastos de Personal | 2.681.969 | 2.668.184 | 3.052.874 | 99,5 | 13,8 |
| Pensiones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cesantías y Prestaciones Sociales | 267.773 | 267.723 | 213.304 | 100,0 | -20,3 |
| Operaciones y mantenimiento | 1.011.232 | 962.515 | 939.253 | 95,2 | -7,1 |
| Adquisiciones e Infraestructura | 481.323 | 474.175 | 1.163.417 | 98,5 | 141,7 |
| Investigación y Desarrollo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros Gastos | 8 | 8 | 0 | 100,0 | -100,0 |
| Otras Transferencias | 8 | 8 | 0 | 100,0 | -100,0 |

Tabla A5. Cálculo del GDS-Armada Nacional

| Metodología de Gasto Millones de \$ corrientes | 2007 | | 2008 | % Ejecución 2007 | Variación % 08/07 |
|---|---------------|-------------|---------------|---------------------|----------------------|
| | Apropiaciones | Compromisos | Apropiaciones | | |
| GDS | 890.083 | 883.050 | 1.450.741 | 99,2 | 63,0 |
| Costos de Operación | 760.632 | 755.014 | 970.169 | 99,3 | 27,5 |
| Gastos de Personal | 451.879 | 449.389 | 488.868 | 99,4 | 8,2 |
| Pensiones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cesantías y Prestaciones Sociales | 37.014 | 37.014 | 35.451 | 100,0 | -4,2 |
| Operaciones y mantenimiento | 271.739 | 268.612 | 445.850 | 98,8 | 64,1 |
| Adquisiciones e Infraestructura | 128.451 | 127.036 | 479.572 | 98,9 | 273,3 |
| Investigación y Desarrollo | 1.000 | 1.000 | 1.000 | 100,0 | 0 |
| Otros Gastos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Tabla A6. Cálculo del GDS-Fuerza Aérea Colombiana

| Metodología de Gasto Millones de \$ corrientes | 2007 | | 2008 | % Ejecución 2007 | Variación % 08/07 |
|---|---------------|-------------|---------------|---------------------|----------------------|
| | Apropiaciones | Compromisos | Apropiaciones | | |
| GDS | 839.561 | 832.770 | 1.650.909 | 99,2 | 96,6 |
| Costos de Operación | 627.295 | 620.987 | 720.281 | 99,0 | 14,8 |
| Gastos de Personal | 250.626 | 247.766 | 270.678 | 98,9 | 8,0 |
| Pensiones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cesantías y Prestaciones Sociales | 21.308 | 21.272 | 14.663 | 99,8 | -31,2 |
| Operaciones y mantenimiento | 355.361 | 351.949 | 434.940 | 99,0 | 22,4 |
| Adquisiciones e Infraestructura | 212.265 | 211.783 | 930.628 | 99,8 | 338,4 |
| Investigación y Desarrollo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros Gastos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Tabla A7. Cálculo del GDS-Policía Nacional

| Metodología de Gasto | 2007 | | 2008 | % Ejecución 2007 | Variación % 08/07 |
|-----------------------------------|---------------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|
| | Millones de \$ corrientes | | | | |
| | Apropiaciones | Compromisos | Apropiaciones | | |
| GDS | 3.809.989 | 3.746.379 | 4.450.317 | 98,3 | 16,8 |
| Costos de Operación | 3.514.333 | 3.457.117 | 3.878.007 | 98,4 | 10,3 |
| Gastos de Personal | 2.655.394 | 2.620.186 | 2.893.231 | 98,7 | 9,0 |
| Pensiones | 294.637 | 291.666 | 320.432 | 99,0 | 8,8 |
| Cesantías y Prestaciones Sociales | 189.463 | 189.459 | 209.013 | 100,0 | 10,3 |
| Operaciones y mantenimiento | 374.839 | 355.806 | 455.331 | 94,9 | 21,5 |
| Adquisiciones e Infraestructura | 213.140 | 206.747 | 483.739 | 97,0 | 127,0 |
| Investigación y Desarrollo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros Gastos | 82.515 | 82.515 | 88.571 | 100,0 | 7,3 |
| Otras Transferencias | 82.515 | 82.515 | 88.571 | 100,0 | 7,3 |

Tabla A8. Cálculo del GDS-Entidades de Apoyo

| Metodología de Gasto | 2007 | | 2008 | % Ejecución 2007 | Variación % 08/07 |
|-----------------------------------|---------------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|
| | Millones de \$ corrientes | | | | |
| | Apropiaciones | Compromisos | Apropiaciones | | |
| GDS | 4.100.005 | 3.998.907 | 4.720.976 | 97,5 | 15,1 |
| Costos de Operación | 3.823.642 | 3.742.979 | 4.335.999 | 97,9 | 13,4 |
| Gastos de Personal | 103.233 | 99.080 | 115.259 | 96,0 | 11,6 |
| Pensiones | 2.388.845 | 2.378.683 | 2.676.893 | 99,6 | 12,1 |
| Cesantías y Prestaciones Sociales | 184.186 | 182.451 | 209.689 | 99,1 | 13,8 |
| Operaciones y mantenimiento | 120.253 | 112.156 | 171.256 | 93,3 | 42,4 |
| Salud | 1.027.125 | 970.609 | 1.162.902 | 94,5 | 13,2 |
| Hospital Militar | 147.492 | 138.638 | 157.189 | 94,0 | 6,6 |
| Policia Salud | 412.497 | 377.969 | 470.805 | 91,6 | 14,1 |
| Sanidad Mindefensa | 467.136 | 454.001 | 534.908 | 97,2 | 14,5 |
| Adquisiciones e Infraestructura | 86.228 | 81.715 | 77.230 | 94,8 | -10,4 |
| Investigación y Desarrollo | 2.350 | 2.350 | 2.557 | 100,0 | 8,8 |
| Otros Gastos | 187.785 | 171.863 | 305.190 | 91,5 | 62,5 |
| Otras Transferencias | 163.396 | 153.958 | 274.952 | 94,2 | 68,3 |
| Casas Fiscales Ejercito | 24.389 | 17.905 | 30.238 | 73,4 | 24,0 |

Cabe anotar que el grupo de entidades de apoyo incluye:

- Ministerio de Defensa
- Comando General
- Sanidad Militar
- Dirección General Marítima
- Policía Nacional
- Sanidad Policía Nacional
- Caja de retiro FF.MM
- Agencia Logística (descontado Operación Comercial)
- Instituto de Casas Fiscales del Ejército
- Caja de Retiro de la Policía Fondo Rotatorio Policía (descontado Operación Comercial)
- Hospital Militar

De acuerdo con lo anterior, en el año 2007, el 88% del gasto en seguridad y defensa se dedicó a cubrir sus costos de operación y el 8% a adquisiciones e infraestructura. Tal proporción pasó en el año 2008 al 78% y 17% respectivamente.

